



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL NÚMERO REF-01-23

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, reunidos en la sala "Excelencia" de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, siendo las **quince horas** del día **cuatro de agosto del año dos mil veintitrés**, fecha y hora señaladas para la celebración de la Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes en Materia Federal número **REF-01-23**, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se declaran abiertos los trabajos de la presente sesión procediendo en primer término a dar lectura a la orden del día propuesto y que les fuera enviado oportunamente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Bienvenida.
- 2.- Lista de asistencia y determinación del Quorum Legal.
- 3.- Someter a consideración del H. Comité la autorización para la **Adquisición de motocicletas marca BMW modelo F850 GS 2023, color negro, pintadas, equipadas y rotuladas como patrullas de acuerdo al Manual de Identidad del Sistema Nacional de Seguridad Pública**, mediante Adjudicación Directa, solicitada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública adscrito a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes.
- 4.- Asuntos generales.

El Comité es un órgano Colegiado, con facultades de decisión para analizar, evaluar, seleccionar y validar las propuestas de adquisición de bienes y contratación de servicios, participando sus integrantes con el más amplio sentido de responsabilidad en el análisis y dictamen de los asuntos sometidos a su consideración, a fin de cumplir con los principios de actuación como son, eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad y honradez, para asegurar al Estado de Aguascalientes las mejores condiciones de contratación.

En cumplimiento a lo previsto los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 19, 20, 21 y 22 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aunado a los artículos 4º fracción I, 5º, 6º fracción V, 7º fracciones I, 8º fracciones I y 12 fracción I del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes en Materia Federal aprobado en Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes en Materia Federal número **ROF-01-23** de fecha dieciocho de mayo del dos mil veintitrés; se procede a dar inicio a la presente sesión.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL NÚMERO REF-01-23

1.- Bienvenida.

En desahogo del punto número uno de la orden del día, en uso de la voz, da la cordial bienvenida a los presentes la **Lic. Raquel Soto Orozco**, en su carácter de Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes en Materia Federal.

2.- Lista de asistencia.

En desahogo del punto número dos de la orden del día, la **Lic. Raquel Soto Orozco**, en su carácter de Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes en Materia Federal, lleva a cabo el pase de lista y determina si existe el Quórum Legal para la realización de la presente sesión.

PRESIDENTA:

SECRETARIO TÉCNICO:

LIC. RAQUEL SOTO OROZCO

Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes en Materia Federal.

LIC. JOSÉ ROBERTO DOMÍNGUEZ LARA.

Director General de Administración y Servicios de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes en Materia Federal.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL
NÚMERO REF-01-23

VOCAL CON DERECHO A VOZ Y VOTO:

C. ANA GUADALUPE LÓPEZ LOERA.

Directora General Administrativa de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes de Aguascalientes y Suplente del Secretario de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

VOCAL CON DERECHO A VOZ Y VOTO:

LIC. DEYANIRA IVONNE SALAZAR RANGEL.

Directora de Área de Administración y Finanzas de la Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo del Estado de Aguascalientes, y Suplente del Secretario de Planeación, Participación y Desarrollo del Estado de Aguascalientes.

VOCAL CON DERECHO A VOZ Y VOTO:

VOCAL CON DERECHO A VOZ Y VOTO:

NO ASISTE

C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACÍAS.

Director General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes en Materia Federal.

ASESOR CON DERECHO A VOZ:

ASESOR CON DERECHO A VOZ:

LIC. CARMEN CECILIA MONTOYA GARCÍA.

Directora General Jurídica de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y Asesor del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes en Materia Federal.

LIC. DANIELA CALDERÓN MARTÍN.

Directora General Jurídica de la Contraloría del Estado de Aguascalientes y Suplente del Contralor del Estado de Aguascalientes.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL
NÚMERO REF-01-23

**REPRESENTANTES DEL ENTE REQUIERENTE
CON VOZ PERO SIN VOTO:**

MTRO. LUIS ENRIQUE RAMÍREZ SALDAÑA

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y Representante del Ente Requiere.

ÁREA TÉCNICA CON VOZ PERO SIN VOTO:

LIC. DEMETRIO RAFAEL ZAVALA PROA.

Encargado de Despacho de la Jefatura del Departamento de Logística de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado.

Una vez realizado el pase de lista, la **Lic. Raquel Soto Orozco**, en su carácter de Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes en Materia Federal, hace constar que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del H. Comité, por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 12 fracción III del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes en Materia Federal, determina que existe la asistencia de la mayoría de los integrantes del H. Comité con derecho a voto, por lo que se declara legalmente instalada para sesionar.

3.- Someter a consideración del H. Comité la autorización para la Adquisición de motocicletas marca BMW modelo F850 GS 2023, color negro, pintadas, equipadas y rotuladas como patrullas de acuerdo al Manual de Identidad del Sistema Nacional de Seguridad Pública, mediante Adjudicación Directa, solicitada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública adscrito a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

En desahogo del punto número tres de la orden del día, en uso de la voz de la **Lic. Raquel Soto Orozco**, en su carácter de Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes en Materia Federal, somete a consideración de los miembros integrantes del H. Comité la procedencia de la Adjudicación Directa para la **Adquisición de motocicletas marca BMW modelo F850 GS 2023, color negro, pintadas, equipadas y rotuladas como patrullas de acuerdo al Manual de Identidad del Sistema Nacional de Seguridad Pública**.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL NÚMERO REF-01-23

Seguridad Pública, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 40 y 41 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente, de acuerdo a los siguientes:

ANTECEDENTES:

- 1.- En fecha 28 de abril del 2023, se llevo a cabo el Convenio Específico de Adhesión, así como su anexo técnico, para el otorgamiento del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública para el ejercicio fiscal 2023 (FOFISP), en el que participaron el Ejecutivo Federal, por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Poder Ejecutivo del Estado de Aguascalientes.
- 2.- El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, solicita al H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes en Materia Federal mediante oficio **SESESP/687/2023**, autorizar la excepción y realizar el procedimiento por medio de una **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, para la **Adquisición de motocicletas marca BMW modelo F850 GS 2023, color negro, pintadas, equipadas y rotuladas como patrullas de acuerdo al Manual de Identidad del Sistema Nacional de Seguridad Pública**, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 40 y 41 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente.
- 3.- La Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, recibió la requisición de compra con número **RB/0000664/2023** por la cantidad de **\$5'530,344.84 (CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 84/100 M.N.)**, antes de I.V.A., emitida en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, teniendo esta requisición como objeto, la **Adquisición de motocicletas marca BMW modelo F850 GS 2023, color negro, pintadas, equipadas y rotuladas como patrullas de acuerdo al Manual de Identidad del Sistema Nacional de Seguridad Pública**, mediante Adjudicación Directa, misma que se presenta a continuación:



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL**
NÚMERO REF-01-23



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 664 :RB/0000664/2023

06	SEGOB. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO	Estatus	VALIDACIÓN PRESUPUESTO	
			Fecha	Hora
0601	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	Elaboración	vie. 21/07/2023	18:19.04
060106	GF	Validación de Presupuesto	vie. 28/07/2023	15:53.36
Origen del Recurso				
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN			

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
54101	: Vehículos y equipo terrestre						

541010151 18.00 PIEZA \$ 307,241.38 \$ 5,530,344.84 \$ 884,855.18 \$ 6,415,200.02

Descripción:

MOTOCICLETA MARCA BMW MODELO F 850 GS 2023, COLOR NEGRO

PINTADA, EQUIPADA Y ROTULADA COMO PATRULLA DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

DATOS TÉCNICOS

MOTOR

TIPO MOTOR DE DOS CILINDROS EN LINEA Y CUATRO TIEMPOS, REFRIGERADO POR AGUA, CUATRO VÁLVULAS POR CILINDRO, DOBLE ÁRBOL DE LEVAS COLOCADO EN LA CULATA, LUBRICACIÓN POR CARTER SECO
DISPLACER Y CARRERA: 84 MM X 77 MM
CAPACIDAD: 853 CC.

POTENCIA NOMINAL: 70 KW (95 HP) A 8250 R. P. M., REDUCCIÓN DE POTENCIA OE 35 KW (48 CV) A 6500 R. P. M., GASOLINA NORMAL SIN PLOMO DE RON91 66 KW (80 HP) A 8000 R. P. M.

PAR MÁXIMO: 92 NM A 6250 R. P. M., REDUCCIÓN DE POTENCIA OE: 63 NM A 4500 R. P. M., GASOLINA NORMAL SIN PLOMO DE RON91 86 NM A 6250 R. P. M.

RELACIÓN DE COMPRESIÓN: 12.7:1.

CARBURADOR: INYECCIÓN ELECTRÓNICA.

CONTROL DE EMISIÓNES: CATALIZADOR REGULADO DE TRES VÍAS, NORMATIVA UE 5 SOBRE EMISIÓNES

PRESTACIONES/CONSUMO DE COMBUSTIBLE

MÁXIMA VELOCIDAD: MÁS DE 200 KM/H, REDUCCIÓN DE POTENCIA OE 35 KW (48 CV): 167 KM/H

CONSUMO DE COMBUSTIBLE POR CADA 100 KM CONFORME AL VMTC: 4.2 L

EMISIÓNES DE CO2 CONFORME AL VMTC: 99 G/KM

TIPO DE COMBUSTIBLE: SUPER SIN PLOMO, ÍNDICE MÍNIMO DE OCTANO 95 (RON), COMBUSTIBLE NORMAL SIN PLOMO OE, ÍNDICE MÍNIMO DE OCTANO 91 (RON).

SISTEMA ELÉCTRICO

ALTERNADOR: ALTERNADOR MAGNÉTICO PERMANENTE DE 416 W (POTENCIA NOMINAL)

BATERÍA: 12 V/10 AH, SIN MANTENIMIENTO.

TREN DE POTENCIA

EMBRAGÜE: EMBRAGÜE HIDRÁULICO MULTIDISCO (ANTIRREBOTE) DE ACCIONAMIENTO MECÁNICO

CAJA DE CAMBIOS: CAJA DE CAMBIOS DE SEIS VELOCIDADES EN TOMA CONSTANTE INTEGRADA EN EL CÁRTER DEL CIGUEÑAL.

TRACCIÓN: CADENA CONTINUA CON JUNTAS TÓRICAS Y RETROAMORTIGUACIÓN EN EL BUJE DE LA RUEDA TRASERA.

CHASIS/FRENOS

BASTIDOR: BASTIDOR EN ARCO, ESTRUCTURA DE ACERO

UBICACIÓN/SUSPENSIÓN DE LA RUEDA DELANTERA: HORQUILLA TELESCÓPICA INVERTIDA, 43 MM DE DIÁMETRO.

UBICACIÓN/SUSPENSIÓN DE LA RUEDA TRASERA: BASCULANTE DOBLE DE ALUMINIO FUNDIDO, COLUMNAS DE AMORTIGUACIÓN CENTRAL, PRECARGA DEL MUELLE AJUSTABLE DE FORMA HIDRÁULICA, AMORTIGUACIÓN AJUSTABLE DEL REBOTE.

RECORRIDO DE LAS SUSPENSIONES DELANTERA/TRASERA: 230 MM / 215 MM, (OE: KIT DE DESCENSO DE SUSPENSIÓN 210 MM / 195 MM).

DISTANCIA ENTRE EJES: 1,593 MM.

AVANCE: 126 MM.

ÁNGULO DE LA DIRECCIÓN: 62°.

LLANTAS: RUEDAS DE RADIOS CRUZADOS.

LLANTA DELANTERA: 2.15 X 21.

LLANTA TRASERA: 4.25 X 17.

NEUMÁTICO DELANTERO: 90/90 R21

NEUMÁTICO TRASERO: 150/70 R17

FRENO DELANTERO: FRENO DE DOBLE DISCO, DISCOS DE FRENO FLOTANTES, 305 MM DE DIÁMETRO, PINZA FLOTANTE DE DOBLE PISTÓN

FRENO TRASERO: FRENO DE UN DISCO, 265 MM DE DIÁMETRO, PINZA FLOTANTE DE UN SOLO PISTÓN

ABS: BMW MOTORRAD ABS

DIMENSIONES/PESOS

ALTURA DEL ASIENTO: 860 MM. (CHASIS REBAJADO OE: 805 MM, ASIENTO EXTRABAJO OE: 825 MM, ASIENTO BAJO AO: 835 MM, ASIENTO CONFORT OE: 875 MM, ASIENTO RALLYE AO: 890 MM).



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL NÚMERO REF-01-23



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 664 :RB/0000664/2023

06	SEGOB. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	Estatus	VALIDACIÓN PRESUPUESTO	
0601	DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO			
060106	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	Elaboración	vie. 21/07/2023	18:19.04
Origen del Recurso	GF	Validación de Presupuesto	vie. 28/07/2023	15:53.36
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN			

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
------------	----------	------------------	-----------------	----------	-----	--------------	-------

ARCO INTERIOR ENTRE LAS PIERNAS: 1910 MM, (CHASIS REBAJADO OE: 1 810 MM, ASIENTO EXTRABAJO OE: 1 850 MM, ASIENTO BAJO AO: 1 870 MM, ASIENTO CONFORT OE: 1 950 MM, ASIENTO RALLYE AO: 1 980 MM)
VOLUMEN ÚTIL DEL DÉPÓSITO: 15 L
RESERVA: 3.5 LAPROX.
LONGITUD: 2 305 MM
ALTURA (ESPEJOS NO INCLUIDOS): 1,356 MM
ANCHURA (ESPEJOS INCLUIDOS): 922 MM
PESO EN VACÍO CON LA MOTO LISTA PARA CIRCULAR CON EL DÉPÓSITO LLENO: 233 KG
PESO TOTAL PERMITIDO: 445 KG.
CARGA ÚTIL (CON EL EQUIPAMIENTO DE SERIE): 212 KG.

EQUIPAMIENTO DE SERIE:
-PANTALLA TFT DE 6.5" CON CONECTIVIDAD.
-BMW MOTORRAD ABS.
-CONTROL DINAMICO DE TRACCION (DTC).
-MODOS DE CONDUCCION LLUVIA/ CARRETERA.
-FAROS LED Y INDICADORES LED.
-PARABRISAS CON CAPACIDAD DE AJUSTE.
-TOMA DE CORRIENTE DE 12 V Y USB.
-PROTECCION DEL MOTOR.

ESPECIFICACION DE EQUIPAMIENTO COMO PATRULLAS
TORRETA TELESCÓPICA ROJO/AZUL
- MARCA FEDERAL SIGNAL
- MODELO C0400 ROJO/AZUL
- CARACTERÍSTICAS: MASTIL DE 3 SECCIONES ,15 LED DE ÚLTIMA GENERACIÓN, FLASHER INTERCONSTRUIDO, REFLECTOR PARABÓLICO SOLARIS, DOMO DE POLICARBONATO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN: 12 VCD, CONSUMO: 1 AMPERE, POTENCIA TOTAL 12 WATTS

SIRENA COMPACTA 30W 60 OHM FEDERAL SIGNAL SISTEMA DE SIRENA ELECTRÓNICA
- MARCA FEDERAL SIGNAL
- MODELO SCS1000
- SIRENA BOCINA COMPACTA PARA MOTOCICLETA INCLUYE AMPLIFICADOR.
-ESPECIFICACIONES
-TONOS MANUAL VVAIL, YELP, AIRHORN Y 2 TONOS.
-16 TONOS SELECCIONABLES POR INSTALADOR O USUARIO.
-FUNCIONES DE SIRENA CONTROLADAS POR INTERRUPTORES EXTERNOS.
-CONSTRUIDA EN ABS CON FIBRA DE VIDRIO Y ALUMINIO INYECTADO.
-EMPAQUE DE PROTECCION TRASERA PARA EVITAR LA ENTRADA DE AGUA A LOS CIRCUITOS.
-CONECTOR A PRUEBA DE AGUA.
-INCLUYE FUSIBLES EN LA PARTE POSTERIOR CON PROTECCION DE PLÁSTICO.
-CUMPLE CON LAS NORMAS DE COMPATIBILIDAD Y DIRECCIONAMIENTO 95 / 54 / CE.
-POTENCIA: 30W.
-DIMENSIONES: 10.9 X 13.5 X 11.4 CM

CONTROLADOR DE MOTOCICLETA MARCA FEDERAL SIGNAL
- CONTROLADOR DE MOTOCICLETA
- MARCA FEDERAL SIGNAL
- MODELO 400423301

INTERRUPTOR DE 4 POSICIONES PARA FÁCIL MANEJO DE LUces Y SIRENA DE MOTOCICLETA
- LUZ AUXILIAR MICROPULSE ULTRA 3LEDS ROJO SISTEMA DE LUces ALERTAMIENTO FRONTEL Y TRASERO
- MARCA FEDERAL SIGNAL
- MODELO MPS 31UR MÓDULO AUXILIAR MICROPULSE ULTRA EN COLOR ROJO
- VOLTAGE DE OPERACIÓN DE 12 VCD. CONSUMO 0.2 AMPS
- 3 SUPER LEDS ÚLTIMA GENERACIÓN
- 18 PATRONES DE FLASHEO
- CUMPLE CON NORMAS SAE J845 CLASE 1, Y SAE J595 CLASS 1.

LUZ AUXILIAR MICROPULSE ULTRA 3LEDS AZUL SISTEMA DE LUces ALERTAMIENTO FRONTEL Y TRASERO
- MARCA FEDERAL SIGNAL
- MODELO MPS 31UB MÓDULO AUXILIAR MICROPULSE ULTRA EN COLOR AZUL



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL**
NÚMERO REF-01-23



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

**GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES**

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 664 :RB/0000664/2023

06	SEGGOB. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO	Estatus	VALIDACIÓN PRESUPUESTO	
			Fecha	Hora
060106	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA GF	Elaboración	vie. 21/07/2023	18:19:04
Origen del Recurso	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN	Validación de Presupuesto	vie. 28/07/2023	15:53:36

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
------------	----------	------------------	-----------------	----------	-----	--------------	-------

- VOLTAJE DE OPERACIÓN DE 12 VCD. CONSUMO 0.2 AMPS
- 3 SUPER LEDS ÚLTIMA GENERACIÓN

- 18 PATRONES DE FLASHEO

- CUMPLE CON NORMAS SAE J845 CLASE 1, Y SAE J595 CLASS 1.

LUZ MICROPUULSE 6 LEDS AZUL/ÁMBAR SISTEMA DE LUCES ALERTAMIENTO LATERAL

- MARCA FEDERAL SIGNAL

- MODELO MP56003A MÓDULO AUXILIAR MICROPUULSE ULTRA EN COLOR AZUL ÁMBAR

- VOLTAJE DE OPERACIÓN DE 12 VCD. CONSUMO 0.2 AMPS

- 6 SUPER LEDS ÚLTIMA GENERACIÓN

- 18 PATRONES DE FLASHEO

- CUMPLE CON NORMAS SAE J845 CLASE 1, Y SAE J595 CLASS 1.

KIT DE HERRAJES PARA MOTOCICLETA INCLUYE DEFENSA PARA MOTOCICLETA EN TERMINADO CROMO

HERRAJES DE SUJECCIÓN PARA EQUIPAMIENTO TIPO PATRULLA: TORRETA, SIRENA, BOCINA, CONTROL Y CÓDIGOS

MALETAS LATERALES Y TOP CASE INCLUYE MALETAS LATERALES Y HERRAJES DE SUJECCIÓN

MALETAS LATERALES Y TOP CASE BAUL TRASERO

MOTOCICLETA KOH-I-KHIN 3 ALUMINIO NEGRO 50 LT5

FUNDAS INTERIOR DE NEOPRENO, SOPORTE EN ESQUINAS DE PU,

SISTEMA DE FÁCIL FIJACIÓN, DOBLE CHAPA DE SEGURIDAD,

RESISTENTE A LA CORROSIÓN, DIMENSIONES: 54.2 X 49.4 X 41 CM, 9.22 KG.

- INCLUYE BATERIA AUXILIAR: BATERÍA DE RESPALDO / 12 V, 7 AH / UL / TECNOLOGÍA AGM-VRLA / PARA USO EN EQUIPO ELECTRÓNICO ALARMAS DE INTRUSIÓN / INCENDIO/ CONTROL DE ACCESO / VÍDEO VIGILANCIA / TERMINALES F1.

PINTURA, EQUIPAMIENTO Y ROTULACIÓN ACORDE A MANUAL DE IDENTIDAD DE SEGURIDAD PÚBLICA

- GARANTÍA DE LA MOTOCICLETA: 3 AÑOS O 60,000 KM LO QUE OCURRA PRIMERO CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VÍCIOS OCULTOS

- GARANTÍA DEL TRENO MOTRIZ: 3 AÑOS O 60,000 KM LO QUE OCURRA PRIMERO CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VÍCIOS OCULTOS

- GARANTÍA DE EQUIPO: 3 AÑOS CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VÍCIOS OCULTOS

- GARANTÍA DE SIRENA Y BOCINA: 1 AÑO CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VÍCIOS OCULTOS

- TIEMPO DE ENTREGA: 60 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

- FORMA DE ENTREGA: REMOLCADO AL LUGAR DE ENTREGA, LA CARGA, DESCARGA Y TRASLADO VAN POR CUENTA DEL PROVEEDOR ADJUDICADO

- CONDICIONES DE PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, POSTERIOR A LA ENTREGA ENTRA SATISFACCIÓN DEL ENTE REQUERENTE, A LOS 20 DÍAS POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI

- TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LA MOTOCICLETA: SE PALICARÁN LAS GARANTÍAS QUE PROCEDAN

- TIEMPO DE REPARACIÓN DE LA MOTOCICLETA: 30 DÍAS NATURALES PARA EL DIAGNÓSTICO, DEPENDIENDO DE LA NATURALEZA DE LA FALLA, SE DETERMINARÁ EL TIEMPO DE REPARACIÓN.

- TIEMPO DE REPARACIÓN DEL EQUIPAMIENTO: SE APlicarán LAS GARANTÍAS QUE PROCEDAN

- TIEMPO DE REPARACIÓN DEL EQUIPAMIENTO: 5 DÍAS NATURALES PARA EL DIAGNÓSTICO, DEPENDIENDO DE LA NATURALEZA DE LA FALLA, SE DETERMINARÁ EL TIEMPO DE REPARACIÓN

3.03 \$307,241.38 \$931,034.48 \$140,965.52 \$1,080,000.00 060106-10221-54101-2-25315

14.97 \$307,241.38 \$4,599,310.36 \$735,889.66 \$5,335,200.02 060106-10221-54101-2-11101

Total \$6,415,200.02

Justificación de la Requisición:

ADQUISICIÓN INDISPENSABLE PARA EL FORTALECIMIENTO DEL EQUIPO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, GARANTIZANDO LA OPERATIVIDAD, ASÍ COMO EL ÓPTIMO DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE LA CORPORACIÓN. SOLICITADO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. FOFISP 2023

Lugar de Entrega:



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL NÚMERO REF-01-23



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 664 :RB/0000664/2023

06	SEGOB. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	Estatus	VALIDACIÓN PRESUPUESTO	
			Fecha	Hora
0601	DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO	Elaboración	vie. 21/07/2023	18:19:04
060106	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA GF	Validación de Presupuesto	vie. 28/07/2023	15:53:36
Origen del Recurso				
Tipo de Procedimiento				
Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal
IVÁ	Importe Neto	Clave		

AV. AGUASCALIENTES OTE. S/N. FRACCIONAMIENTO EX EJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20190, AGUASCALIENTES. AGS. DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 14:00 HORAS.

Responsable de Recepción: LAE. JONAS CHAVEZ MARIN. SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.

Teléfono: 4499102055/6654

Tiempo de Entrega: Conforme a lo solicitado



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

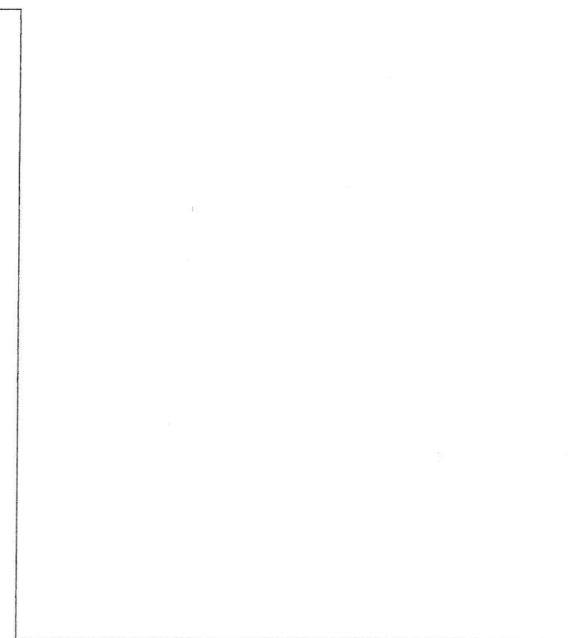
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL NÚMERO REF-01-23

3.- Se adjunta a la requisición de compra con número **RB/0000664/2023** del Sistema Integral de Información Financiera (**SIIF**) la siguiente documentación:

1. Autorización de Inicio de Procedimiento para Adquisición.
2. Investigación de Mercado.
3. Oficio de Solicitud número **SESESP/687/2023** de fecha veintiocho de julio del dos mil veintitrés, suscrito por el Mtro. Luis Enrique Ramírez Saldaña, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes.
4. Dictamen de solicitud de Adquisición a través de Adjudicación Directa de fecha veintiocho de julio del dos mil veintitrés, suscrito por el Mtro. Luis Enrique Ramírez Saldaña, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes.
5. Cotización de los proveedores: "**M&A EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.**", "**SOLUCIONES Y LOGÍSTICA EMPRESARIAL CAMBRIDGE, S.A. DE C.V.**" y "**AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A DE C.V.**".
6. Opiniones positivas ante el Servicio de Administración Tributaria, el Instituto Mexicano del Seguro Social y la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes respecto del proveedor "**M&A EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.**".

A continuación, se presenta la información relacionada con anterioridad siendo esta la siguiente:





Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL NÚMERO REF-01-23

1. Autorización de Inicio de Procedimiento para Adquisición.

Confidencial

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Local

AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIÓN

RECIBIDO
31 JUL 2023

FECHA DE ELABORACIÓN: 28 DE JULIO DE 2023
NÚMERO DE REQUISICIÓN: RB/0000664/2023
ESTATUS DE LA REQUISICIÓN y FECHA: AUTORIZADA / 28 DE JULIO DE 2023
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
ORIGEN DEL RECURSO: FOFISP 2023

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
HORA: 12:28
RECIBE: DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO, DE PROVEEDORES

CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO
18 MOTOCICLETAS BMW F850 GS 2023	CAPÍTULO: BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES CONCEPTO: VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE. PARTIDA: VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE. SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EJERCICIO 2023	ADQUISICIÓN INDISPENSABLE PARA EL FORTALECIMIENTO DEL EQUIPO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, GARANTIZANDO LA OPERATIVIDAD, ASÍ COMO EL ÓPTIMO DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE LA CORPORACIÓN, SOLICITADO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA FOFISP 2023.	\$ 6,415,200.02

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA	TITULAR DE LA DEPENDENCIA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
MTRO. LUIS ENRIQUE RAMÍREZ SALDAÑA	MTRO. LUIS ENRIQUE RAMÍREZ SALDAÑA	C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACÍAS	LIC. RAQUEL SOTO OROZCO



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL
NÚMERO REF-01-23**

2. Investigación de Mercado.

Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes

INVESTIGACIÓN DE MERCADO



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL NÚMERO REF-01-23

3. Oficio de Solicitud número SESESP/687/2023 de fecha veintiocho de julio del dos mil veintitrés, suscrito por el Mtro. Luis Enrique Ramírez Saldaña, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

DEPENDENCIA: SESESP
No. DE OFICIO: SESESP/687/2023
ASUNTO: Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa.

Aguascalientes, Ags., a 28 de julio de 2023.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL.
P R E S E N T E.-

En términos de lo dispuesto por los artículos los artículos 21 párrafo 9º, 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 90 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, los artículos 2º y 6º de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el artículo 4 de la Ley de Seguridad Nacional, los artículos 1º fracción VI, 40 y 41 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los artículos 1º, 71 y 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el numeral 4.2.4 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los artículos, 1º, 2º, 3º, 24 fracción III y 39 fracciones IV, V, XIV, XVI, XXIV y XXVII de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, 2º, 4º, 12 fracción I, 21, 22 fracciones I, II, XIII y XXVII, 24 fracciones I y X y 26 fracciones XXXV y LII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, 1º, 6º fracción III inciso c), 12 fracciones VII y VIII, 35 y 36 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes, así como el Acuerdo Delegatorio a favor de la Persona Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal De Seguridad Pública publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha catorce de julio de dos mil veintitrés, además de lo establecido por el Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública para el Ejercicio Fiscal 2023, que celebraron por una parte el Poder Ejecutivo Federal, por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y por otra el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, relativo al Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) 2023, esta Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, a solicitud de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, respecto a la requisición número RB/0000664/2023, relativa a la adquisición de 18 MOTOCICLETAS MARCA BMW, MODELO F 850 GS, AÑO 2023, pintada, equipada y rotulada como patrulla de acuerdo al Manual de Identidad del Sistema Nacional de Seguridad Pública, por un monto total de \$6,222,744.04 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 04/100 M.N.) I.V.A. incluido, se solicita que dicha adquisición se lleve a cabo a través de Adjudicación Directa, toda vez que se actualiza el supuesto establecido en el artículo 41 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra establece:

"..."

Artículo 41. *Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando:*



449 910 20 00 Ext. 4858
449 970 60 59 Ext. 164



<https://www.aguascalientes.gob.mx/SEGGDB/secretanado/>



Av. Los Conos #105 Col. Ejecutivo
INEGI Aguascalientes, Ags. C.P. 20196



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL NÚMERO REF-01-23

VIII. Existan razones justificadas para la adquisición o arrendamiento de bienes de marca determinada;
..."

En relación con el artículo 72 fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra establece:

"Artículo 72. Para los efectos de lo establecido en el artículo 41 de la Ley deberá considerarse, respecto de las fracciones de dicho precepto legal, lo que se cita a continuación:

VII. En el supuesto previsto en la fracción VIII, deberá acreditarse que no existen otra u otras marcas alternativas de los bienes requeridos o las existentes no puedan ser sustituidas, en virtud de que, entre otras causas, exista razón técnica o jurídica que obligue a la utilización de una marca determinada, o bien la utilización de una marca distinta pueda ocasionar, entre otros aspectos, un daño a los equipos o maquinaria que requieran dichos bienes, o una pérdida económica, costo adicional o menoscabo al patrimonio del Estado;

Los supuestos legales aludidos se actualizan, toda vez que por la actividad operativa de las unidades y de acuerdo al Manual de Identidad del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se requiere que las motocicletas cumplan con las siguientes características:

MOTOR Y TRANSMISIÓN

- MOTOR A GASOLINA.
- DOBLE PROPÓSITO.
- CILINDRAJE DE 248 CC O SUPERIOR.

SISTEMA ELÉCTRICO

- POSIBILIDAD DE AMPLIACIÓN EN SU INSTALACIÓN ELÉCTRICA. • COMPARTIMENTO PARA EL EQUIPO DE RADIO, QUE DEBERÁ SUJETARSE A LOS LINEAMIENTOS Y DISPOSICIONES ESTABLECIDAS O QUE EMITA EL CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN.

- SISTEMAS DE LUCES TRASERAS CÓDIGOS ROJO Y AZUL.
- SISTEMAS DE LUCES DELANTERAS CÓDIGOS ROJO Y AZUL.

CAPACIDAD

- ASIENTO PARA 2 PASAJEROS.

CONFORT



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL NÚMERO REF-01-23



- MOCHILAS LATERALES

GARANTÍA

- 3 AÑOS O 60,000 KMS

SIRENA

- CON BOCINA

Características que cumple la motocicleta BMW, modelo F850 GS, año 2023, lo cual la hace el modelo idóneo para la operatividad de las Instituciones de Seguridad Pública, así mismo de acuerdo al Manual señalado se tiene que cumplir con el rotulado específico como patrulla por lo que la mencionada marca y modelo es el ideal para la adaptación por sus dimensiones y características, siendo las siguientes:

MOTOR

TIPO: MOTOR DE DOS CILINDROS EN LÍNEA Y CUATRO TIEMPOS, REFRIGERADO POR AGUA, CUATRO VÁLVULAS POR CILINDRO, DOBLE ÁRBOL DE LEVAS COLOCADO EN LA CULATA, LUBRICACIÓN POR CÁRTER SECO.

DIÁMETRO Y CARRERA: 84 MM X 77 MM.

CAPACIDAD: 853 CC.

POTENCIA NOMINAL: 70 KW (95 HP) A 8250 R. P. M., REDUCCIÓN DE POTENCIA OE 35 KW (48 HP) A 6500 R. P. M., GASOLINA NORMAL SIN PLOMO OE RON91: 66 KW (90 HP) A 8000 R.P. M.

PAR MÁXIMO: 92 NM A 6250 R. P. M., REDUCCIÓN DE POTENCIA OE: 63 NM A 4500 R. P. M., GASOLINA NORMAL SIN PLOMO OE RON91: 86 NM A 6250 R. P. M.

RELACIÓN DE COMPRESIÓN: 12,7:1.

CARBURADOR: INYECCIÓN ELECTRÓNICA.

CONTROL DE EMISIONES: CATALIZADOR REGULADO DE TRES VÍAS, NORMATIVA UE 5 SOBRE EMISIONES.

PRESTACIONES/CONSUMO DE COMBUSTIBLE

MÁXIMA VELOCIDAD: MÁS DE 200 KM/H, REDUCCIÓN DE POTENCIA OE 35 KW (48 CV): 167 KM/H.

CONSUMO DE COMBUSTIBLE POR CADA 100 KM CONFORME AL WMTC: 4,2 L.

EMISIONES DE CO2 CONFORME AL WMTC: 99 G/KM.

TIPO DE COMBUSTIBLE: SÚPER SIN PLOMO, ÍNDICE MÍNIMO DE OCTANO 95 (RON), COMBUSTIBLE NORMAL SIN PLOMO OE, ÍNDICE MÍNIMO DE OCTANO 91 (RON).

SISTEMA ELÉCTRICO

ALTERNADOR: ALTERNADOR MAGNÉTICO PERMANENTE DE 416 W (POTENCIA NOMINAL).

BATERÍA: 12 V/10 AH, SIN MANTENIMIENTO.



449 910 20 00 Ext. 4858
449 970 00 59 Ext. 164



<https://www.aguascalientes.gob.mx/>
SEGOB/secretaría/



Av. Los Cenos #105 Col. Ojocaliente
INEGI Aguascalientes, Ags. C.P. 20196



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL NÚMERO REF-01-23

TREN DE POTENCIA

EMBRAGUE: EMBRAGUE HIDRÁULICO MULTIDISCO (ANTIRREBOTE) DE ACCIONAMIENTO MECÁNICO.

CAJA DE CAMBIOS: CAJA DE CAMBIOS DE SEIS VELOCIDADES EN TOMA CONSTANTE INTEGRADA EN EL CÁRTER DEL CIGÜEÑAL.

TRACCIÓN: CADENA CONTINUA CON JUNTAS TÓRICAS Y RETROAMORTIGUACIÓN EN EL BUJE DE LA RUEDA TRASERA.

CHASIS/FRENOS

BASTIDOR: BASTIDOR EN ARCO, ESTRUCTURA DE ACERO.

UBICACIÓN/SUSPENSIÓN DE LA RUEDA DELANTERA: HORQUILLA TELESCÓPICA INVERTIDA, 43 MM DE DIÁMETRO.

UBICACIÓN/SUSPENSIÓN DE LA RUEDA TRASERA: BASCULANTE DOBLE DE ALUMINIO FUNDIDO, COLUMNA DE AMORTIGUACIÓN CENTRAL, PRECARGA DEL MUELLE AJUSTABLE DE FORMA HIDRÁULICA, AMORTIGUACIÓN AJUSTABLE DEL REBOTE.

RECORRIDO DE LAS SUSPENSIONES DELANTERA/TRASERA: 230 MM / 215 MM, (OE. KIT DE DESCENSO DE SUSPENSIÓN 210 MM / 195 MM).

DISTANCIA ENTRE EJES: 1,593 MM.

AVANCE: 126 MM.

ÁNGULO DE LA DIRECCIÓN: 62°.

LLANTAS: RUEDAS DE RADIOS CRUZADOS.

LLANTA DELANTERA: 2.15 X 21".

LLANTA TRASERA: 4.25 X 17".

NEUMÁTICO DELANTERO: 90/90 R21.

NEUMÁTICO TRASERO: 150/70 R17.

FRENO DELANTERO: FRENO DE DOBLE DISCO, DISCOS DE FRENO FLOTANTES, 305 MM DE DIÁMETRO, PINZA FLOTANTE DE DOBLE PISTÓN.

FRENO TRASERO: FRENO DE UN DISCO, 265 MM DE DIÁMETRO, PINZA FLOTANTE DE UN SOLO PISTÓN.

ABS: BMW MOTORRAD ABS.

DIMENSIONES/PESOS

ALTURA DEL ASIENTO: 860 MM, (CHASIS REBAJADO OE: 805 MM, ASIENTO EXTRABAJO OE: 825 MM, ASIENTO BAJO AO: 835 MM, ASIENTO CONFORT OE: 875 MM, ASIENTO RALLYE AO: 890 MM).



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL NÚMERO REF-01-23



ARCO INTERIOR ENTRE LAS PIERNAS: 1910 MM, (CHASIS REBAJADO OE: 1 810 MM, ASIENTO EXTRABAJO OE: 1 850 MM, ASIENTO BAJO AO: 1 870 MM, ASIENTO CONFORT OE: 1 950 MM, ASIENTO RALLYE AO: 1 980 MM).

VOLUMEN ÚTIL DEL DEPÓSITO: 15 L.

RESERVA: 3.5 L APROX.

LONGITUD: 2,305 MM.

ALTURA (ESPEJOS NO INCLUIDOS): 1,356 MM.

ANCHURA (ESPEJOS INCLUIDOS): 922 MM.

PESO EN VACÍO CON LA MOTO LISTA PARA CIRCULAR CON EL DEPÓSITO LLENO: 233 KG

PESO TOTAL PERMITIDO: 445 KG.

CARGA ÚTIL (CON EL EQUIPAMIENTO DE SERIE): 212 KG.

Es menester señalar la importancia de que las **MOTOCICLETAS** cumplan con las características mencionadas ya que serán utilizadas por elementos de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes con la finalidad de eficientar los trabajos de prevención y vigilancia dentro del territorio del Estado.

Por lo que, se actualiza el supuesto para llevar a cabo, la contratación a través de Adjudicación Directa, conforme a lo establecido por el artículo 41 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cabe mencionar que este Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública cuenta con la suficiencia presupuestal necesaria para llevar a cabo la contratación en comento.

Sin más por el momento le envío las seguridades de mi consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

MTRO. LUIS ENRIQUE RAMÍREZ SALDAÑA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Revisó y validó

Lic. María de Jesús Zamora Díaz
Auxiliar de Adquisiciones

Elaboró y validó

Lic. Carolina Salazar Morales
Especialista en Planeación



449 910 20 00 Ext. 4655
449 970 00 59 Ext.



<https://www.aguascalientes.gob.mx/SEGGOB/secretariado/>



Av. Los Coños #105 Col. Ejidaliente
INEGI Aguascalientes, Ags. C.P. 20196



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL NÚMERO REF-01-23

4. Dictamen de solicitud de Adquisición a través de Adjudicación Directa de fecha veintiocho de julio del dos mil veintitrés, suscrito por el Mtro. Luis Enrique Ramírez Saldaña, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

	GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Código: N/a. Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES	Responsable: Mtro. Luis Enrique Ramírez Saldaña Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Fecha de liberación: 2023 Fecha de revisión: S/R Tiempo de retención:

Aguascalientes, Ags., a veintiocho de julio del año dos mil veintitrés. -----

----- Vistas las facultades y atribuciones previstas por los artículos 21 párrafo 9º, 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 90 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, los artículos 2º y 6º de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el artículo 4 de la Ley de Seguridad Nacional, los artículos 1º fracción VI, 40 y 41 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los artículos 1º, 71 y 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el numeral 4.2.4 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los artículos, 1º, 2º, 3º, 24 fracción III y 39 fracciones IV, V, XIV, XVI, XXIV y XXVII de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, 2º, 4º, 12 fracción I, 21, 22 fracciones I, II, XIII y XXVII, 24 fracciones I y X y 26 fracciones XXXV y LII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, 1º, 6º fracción III inciso c), 12 fracciones VII y VIII, 35 y 36 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes, así como el Acuerdo Delegatorio a favor de la Persona Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal De Seguridad Pública publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha catorce de julio de dos mil veintitrés, además de lo establecido por el Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública para el Ejercicio Fiscal 2023, que celebraron por una parte el Poder Ejecutivo Federal, por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y por otra el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, relativo al Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) 2023 y toda vez que el recurso se destinará a los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas Vigentes, conforme a la distribución que se realiza en el Anexo Técnico del Convenio en comento, se emite la siguiente:

DICTAMEN:

1. ANTECEDENTES:

El artículo 1 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública establece que es reglamentario del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Seguridad Pública y tiene por objeto regular la integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como establecer la distribución de competencias y las bases de coordinación entre la Federación, las entidades federativas y los Municipios, en esta materia.

Por otra parte, el artículo 4º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública establece que el eje del Sistema Nacional de Seguridad Pública, será la coordinación en un marco de respeto a las atribuciones de la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, el cual contará para su funcionamiento y operación con las instancias, instrumento, políticas, acciones y servicios previstos en dicha Ley, tendientes a cumplir los fines de Seguridad Pública.

Derivado de los preceptos legales citados con anterioridad, el Gobierno del Estado de Aguascalientes, suscribió el Convenio para el Otorgamiento del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública para el Ejercicio Fiscal 2023, que celebró por una parte el Poder Ejecutivo Federal por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y por otra, el Poder



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL

NÚMERO REF-01-23

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

 Aguascalientes <i>Gente de trabajo y soluciones</i> <i>El gigante de México</i> <small>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</small>	GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Código: N/a. Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa Responsable: Mtro. Luis Enrique Ramírez Saldaña
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Fecha de liberación: 2023 Fecha de revisión: S/R Tiempo de retención:

Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en fecha 28 de abril de 2023; así también suscribieron el Anexo Técnico de dicho instrumento (FOFISP 2023).

En el supuesto legal establecido en el artículo 41 fracción VIII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del del Sector Público, se opta por realizar la adquisición de 18 motocicletas, marca BMW, modelo F 850 GS, año 2023, color negro, pintadas, equipadas y rotuladas como patrullas de acuerdo al Manual de Identidad del Sistema Nacional de Seguridad Pública, dado que las motocicletas mencionadas anteriormente cuentan con las características técnicas necesarias conforme al Manual de Identidad del Sistema Nacional de Seguridad Pública; aunado a que las motocicletas de la marca citada cuentan con una mayor respuesta en: el motor, aceleración, potencia, acto de los frenos, y ante una frenada de emergencia, así como comodidad del asiento, posición de conducción y ergonomía de los controles, contribuyendo con dicha adquisición a la dignificación de los servidores públicos durante su jornada laboral desempeñando con mayor eficaz la operatividad de las Instituciones de Seguridad Pública en el Estado de Aguascalientes tales como, la vigilancia y prevención de los delitos, así como la reducción de gastos en mantenimiento y refacciones.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA ADQUISICIÓN:

REQUISICIÓN	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RB/0000664/2023	1	<p>MOTOCICLETA MARCA BMW MODELO F 850 GS 2023, COLOR NEGRO</p> <p>PINTADA, EQUIPADA Y ROTULADA COMO PATRULLA DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>DATOS TÉCNICOS</p> <p>MOTOR</p> <p>TIPO: MOTOR DE DOS CILINDROS EN LÍNEA Y CUATRO TIEMPOS, REFRIGERADO POR AGUA, CUATRO VÁLVULAS POR CILINDRO, DOBLE ÁRBOL DE LEVAS COLOCADO EN LA CULATA, LUBRICACIÓN POR CÁRTER SECO.</p> <p>DIÁMETRO Y CARRERA: 84 MM X 77 MM.</p> <p>CAPACIDAD: 853 CC.</p> <p>POTENCIA NOMINAL: 70 KW (95 HP) A 8250 R. P. M., REDUCCIÓN DE POTENCIA OE 35 KW (48 HP) A 6500 R. P. M., GASOLINA NORMAL SIN PLOMO OE RON91: 66 KW (90 HP) A 8000 R.P. M.</p> <p>PAR MÁXIMO: 92 NM A 6250 R. P. M., REDUCCIÓN DE POTENCIA OE: 63 NM A 4500 R. P. M., GASOLINA NORMAL SIN PLOMO OE RON91: 86 NM A 6250 R. P. M.</p> <p>RELACIÓN DE COMPRESIÓN: 12,7:1.</p> <p>CARBURADOR: INYECCIÓN ELECTRÓNICA.</p> <p>CONTROL DE EMISIONES: CATALIZADOR REGULADO DE TRES VÍAS, NORMATIVA UE 6 SOBRE EMISIONES.</p> <p>PRESTACIONES/CONSUMO DE COMBUSTIBLE</p> <p>MÁXIMA VELOCIDAD: MÁS DE 200 KM/H, REDUCCIÓN DE POTENCIA OE 35 KW (48 CV): 167 KM/H.</p> <p>CONSUMO DE COMBUSTIBLE POR CADA 100 KM CONFORME AL WMTC: 4,2 L.</p> <p>EMISIONES DE CO2 CONFORME AL WMTC: 99 G/KM.</p> <p>TIPO DE COMBUSTIBLE: SÚPER SIN PLOMO, ÍNDICE MÍNIMO DE OCTANO 95 (RON), COMBUSTIBLE NORMAL SIN PLOMO OE, ÍNDICE MÍNIMO DE OCTANO 91 (RON).</p> <p>SISTEMA ELÉCTRICO</p>	NO APLICA	PIEZA	18



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL

NÚMERO REF-01-23

	GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Código: N/a. Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa Responsable: Mtro. Luis Enrique Ramírez Saldaña Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Fecha de liberación: 2023 Fecha de revisión: S/R Tiempo de retención:
--	--	--

	<p>ALTERNADOR: ALTERNADOR MAGNÉTICO PERMANENTE DE 416 W (POTENCIA NOMINAL). BATERÍA: 12 V/10 AH, SIN MANTENIMIENTO.</p> <p>TREN DE POTENCIA EMBRAGÜE: EMBRAGÜE HIDRÁULICO MULTIDISCO (ANTIRREBOTE) DE ACCIONAMIENTO MECÁNICO. CAJA DE CAMBIOS: CAJA DE CAMBIOS DE SEIS VELOCIDADES EN TOMA CONSTANTE INTEGRADA EN EL CÁRTER DEL CIGÜEÑAL. TRACCIÓN: CADENA CONTINUA CON JUNTAS TÓRICAS Y RETROAMORTIGUACIÓN EN EL BUJE DE LA RUEDA TRASERA.</p> <p>CHASIS/FRENOS BASTIDOR: BASTIDOR EN ARCO, ESTRUCTURA DE ACERO. UBICACIÓN/SUSPENSIÓN DE LA RUEDA DELANTERA: HORQUILLA TELESCÓPICA INVERTIDA, 43 MM DE DIÁMETRO. UBICACIÓN/SUSPENSIÓN DE LA RUEDA TRASERA: BASCULANTE DOBLE DE ALUMINIO FUNDIDO, COLUMNA DE AMORTIGUACIÓN CENTRAL, PRECARGA DEL MUELLE AJUSTABLE DE FORMA HIDRÁULICA, AMORTIGUACIÓN AJUSTABLE DEL REBOLE. RECORRIDO DE LAS SUSPENSIONES DELANTERA/TRASERA: 230 MM / 215 MM, (OE: KIT DE DESCENSO DE SUSPENSIÓN 210 MM / 195 MM). DISTANCIA ENTRE EJES: 1,593 MM. AVANCE: 126 MM. ÁNGULO DE LA DIRECCIÓN: 62°. LLANTAS: RUEDAS DE RADIOS CRUZADOS. LLANTA DELANTERA: 2.15 X 21". LLANTA TRASERA: 4.25 X 17". NEUMÁTICO DELANTERO: 90/90 R21. NEUMÁTICO TRASERO: 150/70 R17. FRENO DELANTERO: FRENO DE DOBLE DISCO, DISCOS DE FRENO FLOTANTES, 305 MM DE DIÁMETRO, PINZA FLOTANTE DE DOBLE PISTÓN. FRENO TRASERO: FRENO DE UN DISCO, 265 MM DE DIÁMETRO, PINZA FLOTANTE DE UN SOLO PISTÓN. ABS: BMW MOTORRAD ABS.</p> <p>DIMENSIONES/PESOS ALTURA DEL ASIENTO: 860 MM, (CHASIS REBAJADO OE: 805 MM, ASIENTO EXTRABAJA OE: 825 MM, ASIENTO BAJO AO: 835 MM, ASIENTO CONFORT OE: 875 MM, ASIENTO RALLYE AO: 890 MM). ARCO INTERIOR ENTRE LAS PIERNAS: 1910 MM, (CHASIS REBAJADO OE: 1 810 MM, ASIENTO EXTRABAJA OE: 1 850 MM, ASIENTO BAJO AO: 1 870 MM, ASIENTO CONFORT OE: 1 950 MM, ASIENTO RALLYE AO: 1 980 MM). VOLUMEN ÚTIL DEL DEPÓSITO: 15 L. RESERVA: 3.5 L APROX. LONGITUD: 2,305 MM. ALTURA (ESPEJOS NO INCLUIDOS): 1,356 MM. ANCHURA (ESPEJOS INCLUIDOS): 922 MM. PESO EN VACÍO CON LA MOTO LISTA PARA CIRCULAR CON EL DEPÓSITO LLENO: 233 KG. PESO TOTAL PERMITIDO: 445 KG. CARGA ÚTIL (CON EL EQUIPAMIENTO DE SERIE): 212 KG.</p> <p>EQUIPAMIENTO DE SERIE: -PANTALLA TFT DE 6.5 " CON CONECTIVIDAD. -BMW MOTORRAD ABS. -CONTROL DINÁMICO DE TRACCIÓN (DTC). -MODOS DE CONDUCCIÓN LLUVIA / CARRETERA. -FAROS LED Y INDICADORES LED. -PARABRISAS CON CAPACIDAD DE AJUSTE. -TOMA DE CORRIENTE DE 12 V Y USB.</p>			
--	---	--	--	--



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL NÚMERO REF-01-23

	GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Código: N/a. Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa Responsable: Mtro. Luis Enrique Ramírez Saldaña Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Fecha de liberación: 2023 Fecha de revisión: S/R Tiempo de retención:
--	--	--

	<p>-PROTECCIÓN DEL MOTOR.</p> <p>ESPECIFICACIÓN DE EQUIPAMIENTO COMO PATRULLAS TORRETA TELESCÓPICA ROJO/AZUL</p> <ul style="list-style-type: none">• MARCA FEDERAL SIGNAL• MODELO CO400 ROJO/AZUL <p>• CARACTERÍSTICAS: MASTIL DE 3 SECCIONES ,15 LED DE ÚLTIMA GENERACIÓN, FLASHER</p> <p>INTERCONSTRUIDO, REFLECTOR PARABÓLICO SOLARIS, DOMO DE POLICARBONATO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN: 12 VCD, CONSUMO: 1 AMPERE, POTENCIA TOTAL: 12 WATTS</p> <p>SIRENA COMPACTA 30W 60 OHM FEDERAL SIGNAL SISTEMA DE SIRENA ELECTRÓNICA</p> <ul style="list-style-type: none">• MARCA FEDERAL SIGNAL• MODELO SCS1000• SIRENA BOCINA COMPACTA PARA MOTOCICLETA. INCLUYE AMPLIFICADOR.• ESPECIFICACIONES:• TONOS MANUAL, WAIL, YELP, AIRHORN Y 2 TONOS.• 16 TONOS SELECCIONABLES POR INSTALADOR O USUARIO.• FUNCIONES DE SIRENA CONTROLADAS POR INTERRUPTORES EXTERNOS.• CONSTRUIDA EN ABS CON FIBRA DE VIDRIO Y ALUMINIO INYECTADO.• EMPAQUE DE PROTECCIÓN TRASERA PARA EVITAR LA ENTRADA DE AGUA A LOS CIRCUITOS.• CONECTOR A PRUEBA DE AGUA.• INCLUYE FUSIBLES EN LA PARTE POSTERIOR CON PROTECCIÓN DE PLÁSTICO.• CUMPLE CON LAS NORMAS DE COMPATIBILIDAD Y DIRECCIONAMIENTO 95 / 54 / CE.• POTENCIA: 30 W.• DIMENSIONES: 10.9 X 13.5 X 11.4 CM. <p>CONTROLADOR DE MOTOCICLETA MARCA FEDERAL SIGNAL</p> <ul style="list-style-type: none">• CONTROLADOR DE MOTOCICLETA• MARCA FEDERAL SIGNAL• MODELO 400423301. <p>INTERRUPTOR DE 4 POSICIONES PARA FÁCIL MANEJO DE LUces Y SIRENA DE MOTOCICLETA.</p> <ul style="list-style-type: none">• LUZ AUXILIAR MICROPULSE ULTRA 3LEDS ROJO SISTEMA DE LUces ALERTAMIENTO FRONTEL Y TRASERO• MARCA FEDERAL SIGNAL• MODELO. MPS 31UR MÓDULO AUXILIAR MICROPULSE ULTRA EN COLOR ROJO• VOLTAJE DE OPERACIÓN DE 12 VCD. CONSUMO 0.2 AMPS• 3 SUPER LEDS ULTIMA GENERACIÓN• 18 PATRONES DE FLASHEO• CUMPLE CON NORMAS SAE J845 CLASE 1, Y SAE J595 CLASS 1. <p>LUZ AUXILIAR MICROPULSE ULTRA 3LEDS AZUL SISTEMA DE LUces ALERTAMIENTO FRONTEL Y TRASERO</p> <ul style="list-style-type: none">• MARCA FEDERAL SIGNAL• MODELO. MPS 31UB MÓDULO AUXILIAR MICROPULSE ULTRA EN COLOR AZUL• VOLTAJE DE OPERACIÓN DE 12 VCD. CONSUMO 0.2 AMPS• 3 SUPER LEDS ULTIMA GENERACIÓN• 18 PATRONES DE FLASHEO• CUMPLE CON NORMAS SAE J845 CLASE 1, Y SAE J595 CLASS 1.		
--	--	--	--



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL NÚMERO REF-01-23

	GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Código: N/a. Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa Responsable: Mtro. Luis Enrique Ramírez Saldaña Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Fecha de liberación: 2023 Fecha de revisión: S/R Tiempo de retención:
--	--	--

	<p>LUZ MICROPULSE 6 LEDS AZUL/ÁMBAR SISTEMA DE LUCES ALERTAMIENTO LATERAL • MARCA FEDERAL SIGNAL • MODELO. MPS6008A MÓDULO AUXILIAR MICROPULSE ULTRA EN COLOR AZUL ÁMBAR • VOLTAJE DE OPERACIÓN DE 12 VCD. CONSUMO 0.2 AMPS • 6 SUPER LEDS ÚLTIMA GENERACIÓN • 18 PATRONES DE FLASHES • CUMPLE CON NORMAS SAE J845 CLASE 1, Y SAE J595 CLASE 1.</p> <p>KIT DE HERRAJES PARA MOTOCICLETA INCLUYE DEFENSA PARA MOTOCICLETA EN TERMINADO CROMO.</p> <p>HERRAJES DE SUJECCIÓN PARA EQUIPAMIENTO TIPO PATRULLA: TORRETA, SIRENA, BOCINA, CONTROL Y CÓDIGOS</p> <p>MALETAS LATERALES Y TOP CASE INCLUYE MALETAS LATERALES Y HERRAJES DE SUJECCIÓN MALETAS LATERALES Y TOP CASE BAÚL TRASERO MOTOCICLETA KOHL KH5N.3 ALUMINIO NEGRO 50 LTS FUNDAS INTERIOR DE NEOPRENO, SOPORTE EN ESQUINAS DE PU, SISTEMA DE FÁCIL FIJACIÓN, DOBLE CHAPA DE SEGURIDAD, RESISTENTE A LA CORROSIÓN, DIMENSIONES: 54.2 X 49.4 X 41 CM; 9.22 KG.</p> <p>• INCLUYE BATERÍA AUXILIAR: BATERÍA DE RESPALDO / 12 V, 7 AH / UL / TECNOLOGÍA AGM-VRLA / PARA USO EN EQUIPO ELECTRÓNICO ALARMAS DE INTRUSIÓN / INCENDIO/ CONTROL DE ACCESO / VIDEO VIGILANCIA / TERMINALES F1.</p> <p>PINTURA, EQUIPAMIENTO Y ROTULACIÓN ACORDE A MANUAL DE IDENTIDAD DE SEGURIDAD PÚBLICA</p> <p>-GARANTÍA DE LA MOTOCICLETA: 3 AÑOS O 60,000 KM LO QUE OCURRA PRIMERO CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>-GARANTÍA DEL TREN MOTRIZ: 3 AÑOS O 60,000 KM LO QUE OCURRA PRIMERO CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>-GARANTÍA EN TORRETA TIPO FAROLA Y MÓDULOS LED: 5 AÑOS CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>-GARANTÍA DE SIRENA Y BOCINA: 1 AÑO CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>-TIEMPO DE ENTREGA: 60 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.</p> <p>-FORMA DE ENTREGA: REMOLCADO AL LUGAR DE ENTREGA, LA CARGA, DESCARGA Y TRASLADO VAN POR CUENTA DEL PROVEEDOR ADJUDICADO</p> <p>-CONDICIONES DE PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, POSTERIOR A LA ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ENTE REQUIRENTES, A LOS 20 DÍAS POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI.</p> <p>-TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LA MOTOCICLETA: SE PALICARÁN LAS GARANTÍAS QUE PROCEDAN.</p>		
--	---	--	--



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Poder Ejecutivo
 Estado de Aguascalientes

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL
NÚMERO REF-01-23

	GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Código: N/a. Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa Responsable: Mtro. Luis Enrique Ramírez Saldana Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Fecha de liberación: 2023 Fecha de revisión: S/R Tiempo de retención:
--	--	--

	<p>-TIEMPO DE REPARACIÓN DE LA MOTOCICLETA: 30 DÍAS NATURALES PARA EL DIAGNÓSTICO, DEPENDIENDO DE LA NATURALEZA DE LA FALLA, SE DETERMINARÁ EL TIEMPO DE REPARACIÓN.</p> <p>-TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL EQUIPAMIENTO: SE APLICARÁN LAS GARANTÍAS QUE PROCEDAN.</p> <p>-TIEMPO DE REPARACIÓN DEL EQUIPAMIENTO: 5 DÍAS NATURALES PARA EL DIAGNÓSTICO, DEPENDIENDO DE LA NATURALEZA DE LA FALLA, SE DETERMINARÁ EL TIEMPO DE REPARACIÓN.</p>			
--	---	--	--	--

3. PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES:

Lugar de entrega de los bienes que ampara la descripción: Avenida Aguascalientes Oriente, sin número, Ex Ejido Ojocaliente, C.P. 20190, Aguascalientes Ags.

Responsable de la Recepción: L.A.E. Jonas Chávez Marín, Subsecretario de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, o quien lo sustituya en sus funciones.

4. RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO:

Previo a la elaboración de la presente justificación, esta Secretaría General de Gobierno, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, procedió a realizar la investigación de mercado en términos de lo dispuesto por el artículo 26 sexto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 29 del Reglamento de la Ley antes mencionada.

Nombre del proveedor (2)	Número de identificación del bien, arrendamiento o servicio (3)	Proporcionadas condiciones técnicas solicitadas de calidad, cantidad y oportunidad (4)	Cantidad que puede surtir (5)	Origen del bien (6)	Requisito de participación n 1 (7)	Requisito de participación n 2 (7)	Requisito de participación n N (7)	Precio (8)
M&A EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	1	SI	18	INTERNACIONAL				\$ 298,024.14
SOLUCIONES Y LOGÍSTICA EMPRESARIAL CAMBRIDGE, S.A. DE C.V.	1	SI	18	INTERNACIONAL				\$ 307,241.38
AMAZING TRADE DE MEXICO S.A. DE C.V.	1	SI	18	INTERNACIONAL				\$ 322,603.45

FUENTES CONSULTADAS (14): De conformidad con el Artículo 18 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la fuente utilizada para la realización de este estudio de mercado fue mediante cotización con Organismos privados realizándose cotizaciones por parte de los siguientes proveedores:
 M&A EMPRESARIAL S.A. DE C.V.
 SOLUCIONES Y LOGÍSTICA EMPRESARIAL CAMBRIDGE, S.A. DE C.V.
 AMAZING TRADE DE MEXICO S.A. DE C.V.

CONCLUSIÓN: De la investigación de mercado realizada y señalada con anterioridad se considera que la empresa "M&A EMPRESARIAL S.A. DE C.V.", es quien cumple con todos los requisitos señalados en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, además de contar con la capacidad para cumplir con lo solicitado para la entrega de las 18 motocicletas con las características



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL NÚMERO REF-01-23

	GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Código: N/a.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa
		Responsable: Mtro. Luis Enrique Ramírez Saldaña
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
		Fecha de liberación: 2023 Fecha de revisión: S/R
		Tiempo de retención:

técnicas requeridas, ofertando un tiempo de entrega de 60 días naturales, siendo este inferior al ofertado por los otros dos proveedores ofertantes, siendo esto idóneo para cumplir de manera correcta y de manera más eficiente con el objetivo señalado por las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, además de no contar con ningún procedimiento abierto que pueda derivar en alguna sanción, ni tener sanciones interpuestas por parte de la Federación.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO:

Se considera conveniente efectuar la adquisición de 18 motocicletas, marca BMW, modelo F 850 GS, año 2023, color negro, pintadas, equipadas y rotuladas como patrulla de acuerdo al Manual de Identidad del Sistema Nacional de Seguridad Pública a través de Adjudicación Directa establecida en el artículo 41 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra establece:

"...

Artículo 41. *Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando:*

VIII. Existan razones justificadas para la adquisición o arrendamiento de bienes de marca determinada;

"..."

En relación con el artículo 72 fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra establece:

Artículo 72. *Para los efectos de lo establecido en el artículo 41 de la Ley deberá considerarse, respecto de las fracciones de dicho precepto legal, lo que se cita a continuación:*

"..."

VII. *En el supuesto previsto en la fracción VIII, deberá acreditarse que no existen otra u otras marcas alternativas de los bienes requeridos o las existentes no puedan ser sustituidas, en virtud de que, entre otras causas, exista razón técnica o jurídica que obligue a la utilización de una marca determinada, o bien la utilización de una marca distinta pueda ocasionar, entre otros aspectos, un daño a los equipos o maquinaria que requieran dichos bienes, o una pérdida económica, costo adicional o menoscabo al patrimonio del Estado;*

"..."



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL NÚMERO REF-01-23

	GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Código: N/a. Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa Responsable: Mtro. Luis Enrique Ramírez Saldaña Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Fecha de liberación: 2023 Fecha de revisión: S/R Tiempo de retención:
--	--	--

Los supuestos legales aludidos se actualizan, toda vez que por la actividad operativa de las unidades y de acuerdo al Manual de Identidad del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se requiere que las motocicletas cumplan con las siguientes características:

MOTOR Y TRANSMISIÓN

- MOTOR A GASOLINA.
- DOBLE PROPÓSITO.
- CILINDRAJE DE 248 CC O SUPERIOR.

SISTEMA ELÉCTRICO

- POSIBILIDAD DE AMPLIACIÓN EN SU INSTALACIÓN ELÉCTRICA.
- COMPARTIMENTO PARA EL EQUIPO DE RADIO, QUE DEBERÁ SUJETARSE A LOS LINEAMIENTOS Y DISPOSICIONES ESTABLECIDAS O QUE EMITA EL CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN.

- SISTEMAS DE LUCES TRASERAS CÓDIGOS ROJO Y AZUL.
- SISTEMAS DE LUCES DELANTERAS CÓDIGOS ROJO Y AZUL.

CAPACIDAD

- ASIENTO PARA 2 PASAJEROS.
- CONFORT
- MOCHILAS LATERALES
- GARANTÍA
- 3 AÑOS O 60,000 KMS
- SIRENA
- CON BOCINA

Características que cumple la motocicleta BMW, modelo F850 GS, año 2023, lo cual la hace el modelo idóneo para la operatividad de las Instituciones de Seguridad Pública, así mismo de acuerdo al Manual señalado se tiene que cumplir con el rotulado específico como patrulla por lo que la mencionada marca y modelo es el ideal para la adaptación por sus dimensiones y características, siendo las siguientes:

MOTOR

TIPO: MOTOR DE DOS CILINDROS EN LÍNEA Y CUATRO TIEMPOS, REFRIGERADO POR AGUA, CUATRO VÁLVULAS POR CILINDRO, DOBLE ÁRBOL DE LEVAS COLOCADO EN LA CULATA, LUBRICACIÓN POR CÁRTER SECO.

DIÁMETRO Y CARRERA: 84 MM X 77 MM.

CAPACIDAD: 853 CC.

POTENCIA NOMINAL: 70 KW (95 HP) A 8250 R. P. M., REDUCCIÓN DE POTENCIA OE 35 KW (48 HP) A 6500 R. P. M., GASOLINA NORMAL SIN PLOMO OE RON91: 66 KW (90 HP) A 8000 R.P. M. PAR MÁXIMO: 92 NM A 6250 R. P. M., REDUCCIÓN DE POTENCIA OE: 63 NM A 4500 R. P. M., GASOLINA NORMAL SIN PLOMO OE RON91: 86 NM A 6250 R. P. M.

RELACIÓN DE COMPRESIÓN: 12,7:1.

CARBURADOR: INYECCIÓN ELECTRÓNICA.

CONTROL DE EMISIONES: CATALIZADOR REGULADO DE TRES VÍAS, NORMATIVA UE 5 SOBRE EMISIONES.

PRESTACIONES/CONSUMO DE COMBUSTIBLE

MÁXIMA VELOCIDAD: MÁS DE 200 KM/H, REDUCCIÓN DE POTENCIA OE 35 KW (48 CV): 167 KM/H. CONSUMO DE COMBUSTIBLE POR CADA 100 KM CONFORME AL WMTC: 4,2 L. EMISIONES DE CO₂ CONFORME AL WMTC: 99 G/KM.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL NÚMERO REF-01-23

	GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Código: N/a. Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa Responsable: Mtro. Luis Enrique Ramírez Saldaña Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Fecha de liberación: 2023 Fecha de revisión: S/R Tiempo de retención:
--	--	--

TIPO DE COMBUSTIBLE: SÚPER SIN PLOMO, ÍNDICE MÍNIMO DE OCTANO 95 (RON), COMBUSTIBLE NORMAL SIN PLOMO OE, ÍNDICE MÍNIMO DE OCTANO 91 (RON).

SISTEMA ELÉCTRICO

ALTERNADOR: ALTERNADOR MAGNÉTICO PERMANENTE DE 416 W (POTENCIA NOMINAL).
BATERÍA: 12 V/10 AH, SIN MANTENIMIENTO.

TREN DE POTENCIA

EMBRAGUE: EMBRAGUE HIDRÁULICO MULTIDISCO (ANTIRREBOTE) DE ACCIONAMIENTO MECÁNICO.

CAJA DE CAMBIOS: CAJA DE CAMBIOS DE SEIS VELOCIDADES EN TOMA CONSTANTE INTEGRADA EN EL CÁRTER DEL CIGÜENAL.

TRACCIÓN: CADENA CONTINUA CON JUNTAS TÓRICAS Y RETROAMORTIGUACIÓN EN EL BUJE DE LA RUEDA TRASERA.

CHASIS/FRENOS

BASTIDOR: BASTIDOR EN ARCO, ESTRUCTURA DE ACERO.

UBICACIÓN/SUSPENSIÓN DE LA RUEDA DELANTERA: HORQUILLA TELESCÓPICA INVERTIDA, 43 MM DE DIÁMETRO.

UBICACIÓN/SUSPENSIÓN DE LA RUEDA TRASERA: BASCULANTE DOBLE DE ALUMINIO FUNDIDO, COLUMNAS DE AMORTIGUACIÓN CENTRAL, PRECARGA DEL MUELLE AJUSTABLE DE FORMA HIDRÁULICA, AMORTIGUACIÓN AJUSTABLE DEL REBOTE.

RECORRIDO DE LAS SUSPENSIONES DELANTERA/TRASERA: 230 MM / 215 MM, (OE: KIT DE DESCENSO DE SUSPENSIÓN 210 MM / 195 MM).

DISTANCIA ENTRE EJES: 1,593 MM.

AVANCE: 126 MM.

ÁNGULO DE LA DIRECCIÓN: 62°.

LLANTAS: RUEDAS DE RADIOS CRUZADOS.

LLANTA DELANTERA: 2.15 X 21".

LLANTA TRASERA: 4.25 X 17".

NEUMÁTICO DELANTERO: 90/90 R21.

NEUMÁTICO TRASERO: 150/70 R17.

FRENO DELANTERO: FRENO DE DOBLE DISCO, DISCOS DE FRENO FLOTANTES, 305 MM DE DIÁMETRO, PINZA FLOTANTE DE DOBLE PISTÓN.

FRENO TRASERO: FRENO DE UN DISCO, 265 MM DE DIÁMETRO, PINZA FLOTANTE DE UN SOLO PISTÓN.

ABS: BMW MOTORRAD ABS.

DIMENSIONES/PESOS

ALTURA DEL ASIENTO: 860 MM, (CHASIS REBAJADO OE: 805 MM, ASIENTO EXTRABAJO OE: 825 MM, ASIENTO BAJO AO: 835 MM, ASIENTO CONFORT OE: 875 MM, ASIENTO RALLYE AO: 890 MM).

ARCO INTERIOR ENTRE LAS PIERNAS: 1910 MM, (CHASIS REBAJADO OE: 1 810 MM, ASIENTO EXTRABAJO OE: 1 850 MM, ASIENTO BAJO AO: 1 870 MM, ASIENTO CONFORT OE: 1 950 MM, ASIENTO RALLYE AO: 1 980 MM).

VOLUMEN ÚTIL DEL DEPÓSITO: 15 L.

RESERVA: 3.5 L APROX.

LONGITUD: 2,305 MM.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL NÚMERO REF-01-23

	GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Código: N/a. Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa Responsable: Mtro. Luis Enrique Ramírez Saldaña Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Fecha de liberación: 2023 Fecha de revisión: S/R Tiempo de retención:
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES	

ALTURA (ESPEJOS NO INCLUIDOS): 1,356 MM.
ANCHURA (ESPEJOS INCLUIDOS): 922 MM.
PESO EN VACÍO CON LA MOTO LISTA PARA CIRCULAR CON EL DEPÓSITO LLENO: 233 KG
PESO TOTAL PERMITIDO: 445 KG.
CARGA ÚTIL (CON EL EQUIPAMIENTO DE SERIE): 212 KG.

Es menester señalar la importancia de que las MOTOCICLETAS cumplan con las características mencionadas ya que serán utilizadas por elementos de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes con la finalidad de eficientar los trabajos de prevención y vigilancia dentro del territorio del Estado.

De acuerdo al resultado arrojado por la investigación de mercado realizada en el presente procedimiento, el proveedor "M&A EMPRESARIAL S.A DE C.V", es la empresa que presentó a este Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública las mejores condiciones de compra, así como el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos técnicos solicitados por las Instituciones de Seguridad Pública en el Estado, además de ofrecer el tiempo de entrega requerido para la función de las ya mencionadas Instituciones, además de contar con las cartas de distribuidor por parte del fabricante y de respaldo por parte del distribuidor.

Por lo que, se actualizan los supuestos para llevar a cabo, la contratación a través de Adjudicación Directa, conforme a lo establecido por el artículo 41 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación al artículo 72 fracción VII, del reglamento de la multicitada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

5. MONTO AUTORIZADO DE LA ADQUISICIÓN Y FORMA DE PAGO PROPUESTA:

El monto autorizado para la adquisición es de \$5,388,768.02 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 02/100 M.N.) sin I.V.A. incluido de los cuales de acuerdo el monto ofertado por el proveedor "M&A EMPRESARIAL S.A DE C.V" se adjudicara la cantidad de \$5,364,434.51 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 41/100 M.N.) sin I.V.A. incluido, en razón de que el proveedor propuesto ofertó a través de la investigación de mercado un precio inferior.

La forma de pago será en una sola exhibición mediante transferencia interbancaria, dentro de los 20 días naturales posteriores a que haya sido presentada la factura (CFDI) contra entrega de las motocicletas que ampara la adquisición de las mismas.

6. NOMBRE Y DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR A ADJUDICAR:

Nombre: M&A EMPRESARIAL S.A DE C.V Registro Federal de Contribuyentes: MEM1506168X6. Domicilio calle y número: Avenida Independencia 1861, edificio 5.	Delegación Aguascalientes Entidad Aguascalientes	Municipio: Federativa: Correo electrónico: myaempresas@gmail.com
Colonia: Las Trojes Código Postal: 20118. Teléfono: 722 5910141		



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL NÚMERO REF-01-23

	GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Código: N/a. Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa Responsable: Mtro. Luis Enrique Ramírez Saldaña Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Fecha de liberación: 2023 Fecha de revisión: S/R Tiempo de retención:
--	--	--

No. de la Escritura Pública en el que consta su Acta Constitutiva: 1,103 volumen. vigésimo primero ordinario fecha: 16/06/2015
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio Fe de la misma: Lic. Miguel Ángel Larregui Hernández, Notario No. 172, del Estado de México.
Descripción del Objeto Social: Maquilar, fabricar, construir, manufacturar, vender, comprar, importar, exportar y en general comercializar todo tipo de vehículos automotores, motocicletas, remolcadores, embarcaciones, aviones, avionetas, helicópteros.
Nombre del Apoderado o Representante Legal: Alberto Pliego Hernández.
Datos del Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: Escritura Número 1,103 volumen: vigésimo primero fecha: 16/06/2015
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio fe de la misma: Lic. Miguel Ángel Larregui Hernández, Notario No. 172, del Estado de México.

7. ACREDITACIÓN DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL DEL ARTÍCULO 40 PÁRRAGO SEGUNDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO:

Con fundamento en los artículo 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 90 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 40 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se acredita con respecto a la solicitud plasmada en la Requisición con número RB/0000664/2023, que se cumple con los criterios de Economía, Eficiencia, Eficacia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia conforme a lo siguiente:

Economía	La Adjudicación Directa de las 18 motocicletas marca BMW, modelo F 850 GS, año 2023, color negro, pintada, equipada y rotulada como patrulla de acuerdo al Manual de Identidad del Sistema Nacional de Seguridad Pública, dado que cumple con las características necesarias para ser adaptada como patrulla, deriva de las cartas de distribuidor y respaldo por parte del fabricante y distribuidor con las que cuenta el proveedor propuesto "M&A EMPRESARIAL S.A DE C.V", siendo la razón por la cual se deben adquirir las 18 motocicletas, derivado de la propuesta hecha por el proveedor se cuenta con las condiciones técnicas solicitadas, además de ofrecer un precio inferior al monto autorizado para la compra y equipamiento de las mencionadas motocicletas y ofrecer un tiempo de entrega idóneo para la operatividad de las multicitadas instituciones.
Eficacia	A través de la Adjudicación Directa se logrará la adquisición de las 18 motocicletas que contarán con las características técnicas solicitadas por las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes con la finalidad de eficientar los trabajos de prevención de delitos y vigilancia dentro del territorio del Estado. No omito señalar que se ejercerán correctamente los recursos que el Presupuesto de Egresos de la Federación asigna en materia de seguridad Pública, evitando el subejercicio y tomando como base que el proveedor referido es quien cuenta con las condiciones necesarias, a fin de dar cumplimiento a las metas establecidas en el Convenio para el Otorgamiento del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública para el ejercicio fiscal 2023 (FOFISP)



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL NÚMERO REF-01-23

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

	GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Código: N/a. Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa Responsable: Mtro. Luis Enrique Ramírez Saldaña
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Fecha de liberación: 2023 Fecha de revisión: S/R Tiempo de retención:

Eficiencia	Se propone efectuar la presente contratación a través de Adjudicación Directa, con fundamento en el artículo 41 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con observancia de todas las disposiciones legales inherentes, se adquieran las motocicletas solicitadas por el Ente Requiere, la adquisición de las motocicletas requeridas fue autorizada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública según consta en el anexo técnico del año 2023. Asimismo, con fundamento en lo establecido en el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, se elaboró la requisición número RB/0000664/2023, la cual se turna a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, ya que conforme a lo establecido en el artículo 27 fracción XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, es la instancia facultada para llevar a cabo la presente contratación, a través del comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes en Materia Federal.
Imparcialidad	Se elaboró una investigación de mercado con los siguientes proveedores: "M&A EMPRESARIAL S.A DE C.V.", "SOLUCIONES Y LOGÍSTICA EMPRESARIAL CAMBRIDGE, S.A. DE C.V." y "AMAZING TRADE DE MEXICO S.A. DE C.V." arrojando como resultado que "M&A EMPRESARIAL S.A DE C.V", es el único proveedor que cumple con los requisitos para la entrega de las 18 MOTOCICLETAS MARCA BMW, MODELO F 850 GS ADVENTURE, 2023, además de cumplir con el tiempo de entrega y ofrecer un precio inferior al autorizado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
Honradez	Se verificó si el proveedor "M&A EMPRESARIAL S.A DE C.V", no se encontraba sujeto a un procedimiento de sanción por incumplimiento, obteniendo como resultado que no existe registro alguno al respecto en la Secretaría de Función Pública, en contra de "M&A EMPRESARIAL S.A DE C.V" Los Servidores Públicos que participarán en el procedimiento seleccionado, fundaron su actuar conforme a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 90 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, considerando en todo momento las medidas de oportunidad y transparencia a efecto de evitar actos de corrupción, así como, de que no se aprovecharon de su cargo para favorecer a alguno o algunas de las partes interesadas.
Transparencia	El flujo de Información relativo al procedimiento de contratación que se pretende llevar a cabo será accesible, claro, oportuno, completo y verificable en la página de internet: https://compranet.hacienda.gob.mx/

Aguascalientes, Ags., a veintiocho de julio del dos mil veintitrés.

Así lo proveyó y firma,
"SUFRAZIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

MTR. LUIS ENRIQUE RAMÍREZ SALDAÑA

12



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL NÚMERO REF-01-23

5. Cotización de los proveedores: "M&A EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.", "SOLUCIONES Y LOGÍSTICA EMPRESARIAL CAMBRIDGE, S.A. DE C.V." y "AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A DE C.V.".

**M & A
EMPRESARIAL**

M&A EMPRESARIAL SA DE CV
RFC MEM1506168X6
Av. Independencia 1861 Edificio 5 Las Trojes Aguascalientes, CP 20118
Padrón Único de Proveedores de Gobierno del Estado: 19010128
Aguascalientes, Ags., 20 de julio de 2023

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
AVENIDA LOS CONOS 105, OJOCALIENTE INEGI
CP 20190 AGUASCALIENTES, AGS.
PRESENTE:

ATEN MTRO. LUIS ENRIQUE RAMÍREZ SALDAÑA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

COTIZACIÓN PARA MOTOCICLETA MARCA BMW MODELO F 850 GS 2023, COLOR NEGRO

PINTADA, EQUIPADA Y ROTULADA COMO PATRULLA DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD DEL
SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

DATOS TÉCNICOS

MOTOR
TIPO: MOTOR DE DOS CILINDROS EN LÍNEA Y CUATRO TIEMPOS, REFRIGERADO POR AGUA, CUATRO VÁLVULAS POR CILINDRO, DOBLE ÁRBOL DE LEVAS COLOCADO EN LA CULATA, LUBRICACIÓN POR CÁRTER SECO.
DIÁMETRO Y CARRERA: 84 MM X 77 MM.
CAPACIDAD: 853 CC.
POTENCIA NOMINAL: 70 KW (95 HP) A 8250 R. P. M., REDUCCIÓN DE POTENCIA OE 35 KW (48 HP) A 6500 R. P. M., GASOLINA NORMAL SIN PLOMO OE RON91: 66 KW (90 HP) A 8000 R.P. M.
PAR MÁXIMO: 92 NM A 6250 R. P. M., REDUCCIÓN DE POTENCIA OE: 63 NM A 4500 R. P. M.,
GASOLINA NORMAL SIN PLOMO OE RON91: 86 NM A 6250 R. P. M.
RELACIÓN DE COMPRESIÓN: 12,7:1.
CARBURADOR: INYECCIÓN ELECTRÓNICA.
CONTROL DE EMISIONES: CATALIZADOR REGULADO DE TRES VÍAS, NORMATIVA UE 5 SOBRE
EMISIONES.

PRESTACIONES/CONSUMO DE COMBUSTIBLE
MÁXIMA VELOCIDAD: MÁS DE 200 KM/H, REDUCCIÓN DE POTENCIA OE 35 KW (48 CV): 167 KM/H.
CONSUMO DE COMBUSTIBLE POR CADA 100 KM CONFORME AL WMTC: 4,2 L.
EMISIONES DE CO₂ CONFORME AL WMTC: 99 G/KM.
TIPO DE COMBUSTIBLE: SÚPER SIN PLOMO, ÍNDICE MÍNIMO DE OCTANO 95 (RON), COMBUSTIBLE NORMAL SIN PLOMO OE, ÍNDICE MÍNIMO DE OCTANO 91 (RON).

SISTEMA ELÉCTRICO
ALTERNADOR: ALTERNADOR MAGNÉTICO PERMANENTE DE 416 W (POTENCIA NOMINAL).
BATERÍA: 12 V/10 AH, SIN MANTENIMIENTO.

Avenida Independencia, Las Trojes, Aguascalientes, Ags. C.P. 20118



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL NÚMERO REF-01-23



M & A EMPRESARIAL

TREN DE POTENCIA

EMBRAGUE: EMBRAGUE HIDRÁULICO MULTIDISCO (ANTIRREBOTE) DE ACCIONAMIENTO MECÁNICO.

CAJA DE CAMBIOS: CAJA DE CAMBIOS DE SEIS VELOCIDADES EN TOMA CONSTANTE INTEGRADA EN EL CÁRTER DEL CIGÜEÑAL.

TRACCIÓN: CADENA CONTINUA CON JUNTAS TÓRICAS Y RETROAMORTIGUACIÓN EN EL BUJE DE LA RUEDA TRASERA.

CHASIS/FRENOS

BASTIDOR: BASTIDOR EN ARCO, ESTRUCTURA DE ACERO.

UBICACIÓN/SUSPENSIÓN DE LA RUEDA DELANTERA: HORQUILLA TELESCÓPICA INVERTIDA, 43 MM DE DIÁMETRO.

UBICACIÓN/SUSPENSIÓN DE LA RUEDA TRASERA: BASCULANTE DOBLE DE ALUMINIO FUNDIDO, COLUMNA DE AMORTIGUACIÓN CENTRAL, PRECARGA DEL MUELLE AJUSTABLE DE FORMA HIDRÁULICA, AMORTIGUACIÓN AJUSTABLE DEL REBOLE.

RECORRIDO DE LAS SUSPENSIONES DELANTERA/TRASERA: 230 MM / 215 MM, (OE: KIT DE DESCENSO DE SUSPENSIÓN 210 MM / 195 MM).

DISTANCIA ENTRE EJES: 1,593 MM.

AVANCE: 126 MM.

ÁNGULO DE LA DIRECCIÓN: 62°.

LLANTAS: RUEDAS DE RADIOS CRUZADOS.

LLANTA DELANTERA: 2.15 X 21".

LLANTA TRASERA: 4.25 X 17".

NEUMÁTICO DELANTERO: 90/90 R21.

NEUMÁTICO TRASERO: 150/70 R17.

FRENO DELANTERO: FRENO DE DOBLE DISCO, DISCOS DE FRENO FLOTANTES, 305 MM DE DIÁMETRO, PINZA FLOTANTE DE DOBLE PISTÓN.

FRENO TRASERO: FRENO DE UN DISCO, 265 MM DE DIÁMETRO, PINZA FLOTANTE DE UN SOLO PISTÓN.

ABS: BMW MOTORRAD ABS.

DIMENSIONES/PESOS

ALTURA DEL ASIENTO: 860 MM, (CHASIS REBAJADO OE: 805 MM, ASIENTO EXTRABAJO OE: 825 MM, ASIENTO BAJO AO: 835 MM, ASIENTO CONFORT OE: 875 MM, ASIENTO RALLYE AO: 890 MM).

ARCO INTERIOR ENTRE LAS PIERNAS: 1910 MM, (CHASIS REBAJADO OE: 1 810 MM, ASIENTO

EXTRABAJO OE: 1 850 MM, ASIENTO BAJO AO: 1 870 MM, ASIENTO CONFORT OE: 1 950 MM,

ASIENTO RALLYE AO: 1 980 MM).

VOLUMEN ÚTIL DEL DEPÓSITO: 15 L.

RESERVA: 3.5 L APROX.

LONGITUD: 2,305 MM.

ALTURA (ESPEJOS NO INCLUIDOS): 1,356 MM.

ANCHURA (ESPEJOS INCLUIDOS): 922 MM.

PESO EN VACÍO CON LA MOTO LISTA PARA CIRCULAR CON EL DEPÓSITO LLENO: 233 KG

PESO TOTAL PERMITIDO: 445 KG.

CARGA ÚTIL (CON EL EQUIPAMIENTO DE SERIE): 212 KG.

EQUIPAMIENTO DE SERIE:

-PANTALLA TFT DE 6.5 " CON CONECTIVIDAD.

Avenida Independencia, Las Trojes, Aguascalientes, Ags. C.P. 20118



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL NÚMERO REF-01-23



**M & A
EMPRESARIAL**

- BMW MOTORRAD ABS.
- CONTROL DINÁMICO DE TRACCIÓN (DTC).
- MODOS DE CONDUCCIÓN LLUVIA / CARRETERA.
- FAROS LED Y INDICADORES LED.
- PARABRISAS CON CAPACIDAD DE AJUSTE.
- TOMA DE CORRIENTE DE 12 V Y USB.
- PROTECCIÓN DEL MOTOR.

ESPECIFICACIÓN DE EQUIPAMIENTO COMO PATRULLAS
TORRETA TELESCÓPICA ROJO/AZUL

- MARCA FEDERAL SIGNAL
- MODELO CO400 ROJO/AZUL
- CARACTERÍSTICAS: MÁSTIL DE 3 SECCIONES ,15 LED DE ÚLTIMA GENERACIÓN, FLASHER INTERCONSTRUIDO, REFLECTOR PARABÓLICO SOLARIS, DOMO DE POLICARBONATO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN: 12 VCD, CONSUMO: 1 AMPERE, POTENCIA TOTAL: 12 WATTS

SIRENA COMPACTA 30W 60 OHM FEDERAL SIGNAL SISTEMA DE SIRENA ELECTRÓNICA

- MARCA FEDERAL SIGNAL
- MODELO SCS1000
- SIRENA BOCINA COMPACTA PARA MOTOCICLETA. INCLUYE AMPLIFICADOR.
- ESPECIFICACIONES:
- TONOS MANUAL, WAIL, YELP, AIRHORN Y 2 TONOS.
- 16 TONOS SELECCIONABLES POR INSTALADOR O USUARIO.
- FUNCIONES DE SIRENA CONTROLADAS POR INTERRUPTORES EXTERNOS.
- CONSTRUIDA EN ABS CON FIBRA DE VIDRIO Y ALUMINIO INYECTADO.
- EMPAQUE DE PROTECCIÓN TRASERA PARA EVITAR LA ENTRADA DE AGUA A LOS CIRCUITOS.
- CONECTOR A PRUEBA DE AGUA.
- INCLUYE FUSIBLES EN LA PARTE POSTERIOR CON PROTECCIÓN DE PLÁSTICO.
- CUMPLE CON LAS NORMAS DE COMPATIBILIDAD Y DIRECCIONAMIENTO 95 / 54 / CE.
- POTENCIA: 30 W.
- DIMENSIONES: 10.9 X 13.5 X 11.4 CM.

CONTROLADOR DE MOTOCICLETA MARCA FEDERAL SIGNAL

- CONTROLADOR DE MOTOCICLETA
- MARCA FEDERAL SIGNAL
- MODELO 400423301.

INTERRUPTOR DE 4 POSICIONES PARA FÁCIL MANEJO DE LUCES Y SIRENA DE MOTOCICLETA.

- LUZ AUXILIAR MICROPULSE ULTRA 3LEDS ROJO SISTEMA DE LUCES ALERTAMIENTO FRONTAL Y TRASERO
- MARCA FEDERAL SIGNAL
- MODELO. MPS 31UR MÓDULO AUXILIAR MICROPULSE ULTRA EN COLOR ROJO
- VOLTAJE DE OPERACIÓN DE 12 VCD. CONSUMO 0.2 AMPS
- 3 SUPER LEDS ULTIMA GENERACIÓN
- 18 PATRONES DE FLASHEO
- CUMPLE CON NORMAS SAE J845 CLASE 1, Y SAE J595 CLASS 1.

Avenida Independencia, Las Trojes, Aguascalientes, Ags. C.P. 20118



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL NÚMERO REF-01-23



M & A EMPRESARIAL

LUZ AUXILIAR MICROPULSE ULTRA 3LEDS AZUL SISTEMA DE LUCES ALERTAMIENTO FRONTAL Y TRASERO

- MARCA FEDERAL SIGNAL
- MODELO. MPS 31UB MÓDULO AUXILIAR MICROPULSE ULTRA EN COLOR AZUL
- VOLTAJE DE OPERACIÓN DE 12 VCD. CONSUMO 0.2 AMPS
- 3 SUPER LEDS ULTIMA GENERACIÓN
- 18 PATRONES DE FLASHEO
- CUMPLE CON NORMAS SAE J845 CLASE 1, Y SAE J595 CLASS 1.

LUZ MICROPULSE 6 LEDS AZUL/ÁMBAR SISTEMA DE LUCES ALERTAMIENTO LATERAL

- MARCA FEDERAL SIGNAL
- MODELO. MPS600BA MÓDULO AUXILIAR MICROPULSE ULTRA EN COLOR AZUL ÁMBAR
- VOLTAJE DE OPERACIÓN DE 12 VCD. CONSUMO 0.2 AMPS
- 6 SUPER LEDS ULTIMA GENERACIÓN
- 18 PATRONES DE FLASHEO
- CUMPLE CON NORMAS SAE J845 CLASE 1, Y SAE J595 CLASS 1.

KIT DE HERRAJES PARA MOTOCICLETA INCLUYE DEFENSA PARA MOTOCICLETA EN TERMINADO CROMO.

HERRAJES DE SUJECIÓN PARA EQUIPAMIENTO TIPO PATRULLA: TORRETA, SIRENA, BOCINA, CONTROL Y CÓDIGOS

MALETAS LATERALES Y TOP CASE INCLUYE MALETAS LATERALES Y HERRAJES DE SUJECIÓN
MALETAS LATERALES Y TOP CASE BAÚL TRASERO

MOTOCICLETA KOHL KH5N.3 ALUMINIO NEGRO 50 LTS

FUNDAS INTERIOR DE NEOPRENO, SOPORTE EN ESQUINAS DE PU,

SISTEMA DE FÁCIL FIJACIÓN, DOBLE CHAPA DE SEGURIDAD,

RESISTENTE A LA CORROSIÓN, DIMENSIONES: 54.2 X 49.4 X 41 CM; 9.22 KG.

- INCLUYE BATERÍA AUXILIAR: BATERÍA DE RESPALDO / 12 V, 7 AH / UL / TECNOLOGÍA AGM-VRLA / PARA USO EN EQUIPO ELECTRÓNICO ALARMAS DE INTRUSIÓN / INCENDIO/ CONTROL DE ACCESO / VIDEO VIGILANCIA / TERMINALES F1.

PINTURA, EQUIPAMIENTO Y ROTULACIÓN ACORDE A MANUAL DE IDENTIDAD DE SEGURIDAD PÚBLICA

EL DESGLOSE DE LA COTIZACIÓN INCLUYENDO LO DESCrito ANTERIORMENTE, ES:

PA RTI DA	CANTI DAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE
1	18	PIEZA	MOTOCICLETA MARCA BMW MODELO F 850 GS 2023 EQUIPADA Y ROTULADA COMO PATRULLA	\$298,024.14	\$5,364,434.52
				SUBTOTAL	\$5,364,434.52
				IVA	\$ 858,309.52
				TOTAL	\$6,222,744.04

Avenida Independencia, Las Trojes, Aguascalientes, Ags. C.P. 20118



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL NÚMERO REF-01-23



**M & A
EMPRESARIAL**

SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 04/100
MN

CONDICIONES COMERCIALES:

- VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: 120 DÍAS NATURALES.
- GARANTÍA DE LA MOTOCICLETA: 3 AÑOS O 60,000 KM LO QUE OCURRA PRIMERO CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS.
- GARANTÍA DEL TREN MOTRIZ: 3 AÑOS O 60,000 KM LO QUE OCURRA PRIMERO CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS.
- GARANTÍA EN TORRETA TIPO FAROLA Y MÓDULOS LED: 5 AÑOS CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS.
- GARANTÍA DE SIRENA Y BOCINA: 1 AÑO CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS.
- TIEMPO DE ENTREGA: 60 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.
- FORMA DE ENTREGA: REMOLCADO AL LUGAR DE ENTREGA, LA CARGA, DESCARGA Y TRASLADO VAN POR CUENTA DE M&A EMPRESARIAL
- CONDICIONES DE PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, POSTERIOR A LA ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ENTE REQUERENTE, A LOS 20 DÍAS POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI.
- TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LA MOTOCICLETA: SE PALICARÁN LAS GARANTÍAS QUE PROCEDAN.
- TIEMPO DE REPARACIÓN DE LA MOTOCICLETA: 30 DÍAS NATURALES PARA EL DIAGNÓSTICO, DEPENDIENDO DE LA NATURALEZA DE LA FALLA, SE DETERMINARÁ EL TIEMPO DE REPARACIÓN.
- TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL EQUIPAMIENTO: SE APLICARÁN LAS GARANTÍAS QUE PROCEDAN.
- TIEMPO DE REPARACIÓN DEL EQUIPAMIENTO: 5 DÍAS NATURALES PARA EL DIAGNÓSTICO, DEPENDIENDO DE LA NATURALEZA DE LA FALLA, SE DETERMINARÁ EL TIEMPO DE REPARACIÓN.

SIN MÁS POR EL MOMENTO QUEDO AL PENDIENTE DE CUALQUIER DUDA, ACLARACIÓN O COMENTARIO AL RESPECTO.

ALBERTO PLIEGO HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
M&A EMPRESARIAL S.A DE C.V.

Avenida Independencia, Las Trojes, Aguascalientes, Ags. C.P. 20118



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL
NÚMERO REF-01-23



COTIZACIÓN DE MOTOCICLETAS BMW

Aguascalientes, Ags. 20 de Julio de 2023

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
AVENIDA LOS CONOS 105, OJOCALIENTE INEGI
CP 20190 AGUASCALIENTES, AGS.
PRESENTE:

AT'N MTRO. LUIS ENRIQUE RAMÍREZ SALDAÑA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

NOS PERMITIMOS ENVIAR LA PRESENTE COTIZACIÓN SOLICITADA PARA
MOTOCICLETAS BMW.

MOTOCICLETA MARCA BMW MODELO F 850 GS 2023, COLOR NEGRO

**PINTADA, EQUIPADA Y ROTULADA COMO PATRULLA DE ACUERDO AL MANUAL
DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

DATOS TÉCNICOS

MOTOR

TIPO: MOTOR DE DOS CILINDROS EN LÍNEA Y CUATRO TIEMPOS, REFRIGERADO POR AGUA, CUATRO VÁLVULAS POR CILINDRO, DOBLE ÁRBOL DE LEVAS COLOCADO EN LA CULATA, LUBRICACIÓN POR CÁRTER SECO.

DIÁMETRO Y CARRERA: 84 MM X 77 MM.

CAPACIDAD: 853 CC.

POTENCIA NOMINAL: 70 KW (95 HP) A 8250 R. P. M., REDUCCIÓN DE POTENCIA OE 35 KW (48 HP) A 6500 R. P. M., GASOLINA NORMAL SIN PLOMO OE RON91: 66 KW (90 HP) A 8000 R.P. M.

PAR MÁXIMO: 92 NM A 6250 R. P. M., REDUCCIÓN DE POTENCIA OE: 63 NM A 4500 R. P. M., GASOLINA NORMAL SIN PLOMO OE RON91: 86 NM A 6250 R. P. M.

RELACIÓN DE COMPRESIÓN: 12,7:1.

CARBURADOR: INYECCIÓN ELECTRÓNICA.

CONTROL DE EMISIONES: CATALIZADOR REGULADO DE TRES VÍAS, NORMATIVA UE 5 SOBRE EMISIONES.

PRESTACIONES/CONSUMO DE COMBUSTIBLE

MÁXIMA VELOCIDAD: MÁS DE 200 KM/H, REDUCCIÓN DE POTENCIA OE 35 KW (48 CV): 167 KM/H.

CONSUMO DE COMBUSTIBLE POR CADA 100 KM CONFORME AL WMTC: 4,2 L.

EMISIONES DE CO2 CONFORME AL WMTC: 99 G/KM.





GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL NÚMERO REF-01-23



TIPO DE COMBUSTIBLE: SÚPER SIN PLOMO, ÍNDICE MÍNIMO DE OCTANO 95 (RON),
COMBUSTIBLE NORMAL SIN PLOMO OE, ÍNDICE MÍNIMO DE OCTANO 91 (RON).

SISTEMA ELÉCTRICO

ALTERNADOR: ALTERNADOR MAGNÉTICO PERMANENTE DE 416 W (POTENCIA NOMINAL).
BATERÍA: 12 V/10 AH, SIN MANTENIMIENTO.

TREN DE POTENCIA

EMBRAGUE: EMBRAGUE HIDRÁULICO MULTIDISCO (ANTIRREBOTE) DE ACCIONAMIENTO
MECÁNICO.

CAJA DE CAMBIOS: CAJA DE CAMBIOS DE SEIS VELOCIDADES EN TOMA CONSTANTE
INTEGRADA EN EL CÁRTER DEL CIGÜEÑAL.

TRACCIÓN: CADENA CONTINUA CON JUNTAS TÓRICAS Y RETROAMORTIGUACIÓN EN EL
BUJE DE LA RUEDA TRASERA.

CHASIS/FRENOS

BASTIDOR: BASTIDOR EN ARCO, ESTRUCTURA DE ACERO.

UBICACIÓN/SUSPENSIÓN DE LA RUEDA DELANTERA: HORQUILLA TELESCÓPICA
INVERTIDA, 43 MM DE DIÁMETRO.

UBICACIÓN/SUSPENSIÓN DE LA RUEDA TRASERA: BASCULANTE DOBLE DE ALUMINIO
FUNDIDO, COLUMNA DE AMORTIGUACIÓN CENTRAL, PRECARGA DEL MUELLE AJUSTABLE
DE FORMA HIDRÁULICA, AMORTIGUACIÓN AJUSTABLE DEL REBOTE.

RECORRIDO DE LAS SUSPENSIONES DELANTERA/TRASERA: 230 MM / 215 MM, (OE: KIT
DE DESCENSO DE SUSPENSIÓN 210 MM / 195 MM).

DISTANCIA ENTRE EJES: 1,593 MM.

AVANCE: 126 MM.

ÁNGULO DE LA DIRECCIÓN: 62°.

LLANTAS: RUEDAS DE RADIOS CRUZADOS.

LLANTA DELANTERA: 2.15 X 21".

LLANTA TRASERA: 4.25 X 17".

NEUMÁTICO DELANTERO: 90/90 R21.

NEUMÁTICO TRASERO: 150/70 R17.

FRENO DELANTERO: FRENO DE DOBLE DISCO, DISCOS DE FRENO FLOTANTES, 305 MM
DE DIÁMETRO, PINZA FLOTANTE DE DOBLE PISTÓN.

FRENO TRASERO: FRENO DE UN DISCO, 265 MM DE DIÁMETRO, PINZA FLOTANTE DE UN
SOLO PISTÓN.

ABS: BMW MOTORRAD ABS.

DIMENSIONES/PESOS

ALTURA DEL ASIENTO: 860 MM, (CHASIS REBAJADO OE: 805 MM, ASIENTO EXTRABAJO
OE: 825 MM, ASIENTO BAJO AO: 835 MM, ASIENTO CONFORT OE: 875 MM, ASIENTO
RALLYE AO: 890 MM).



Rufino Tamayo No. 31A Col. Andrés Benítez
San Lorenzo Cacahuamilpa, Oaxaca C.P. 68264

soy.cambridge@outlook.com



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL NÚMERO REF-01-23



CAMBRIDGE

ARCO INTERIOR ENTRE LAS PIERNAS: 1910 MM, (CHASIS REBAJADO OE: 1 810 MM, ASIENTO EXTRABAJO OE: 1 850 MM, ASIENTO BAJO AO: 1 870 MM, ASIENTO CONFORT OE: 1 950 MM, ASIENTO RALLYE AO: 1 980 MM).

VOLUMEN ÚTIL DEL DEPÓSITO: 15 L.

RESERVA: 3.5 L APROX.

LONGITUD: 2,305 MM.

ALTURA (ESPEJOS NO INCLUIDOS): 1,356 MM.

ANCHURA (ESPEJOS INCLUIDOS): 922 MM.

PESO EN VACÍO CON LA MOTO LISTA PARA CIRCULAR CON EL DEPÓSITO LLENO: 233 KG

PESO TOTAL PERMITIDO: 445 KG.

CARGA ÚTIL (CON EL EQUIPAMIENTO DE SERIE): 212 KG.

EQUIPAMIENTO DE SERIE:

- PANTALLA TFT DE 6.5 " CON CONECTIVIDAD.
- BMW MOTORRAD ABS.
- CONTROL DINÁMICO DE TRACCIÓN (DTC).
- MODOS DE CONDUCCIÓN LLUVIA / CARRETERA.
- FAROS LED Y INDICADORES LED.
- PARABRISAS CON CAPACIDAD DE AJUSTE.
- TOMA DE CORRIENTE DE 12 V Y USB.
- PROTECCIÓN DEL MOTOR.

ESPECIFICACIÓN DE EQUIPAMIENTO COMO PATRULLAS

TORRETE TELESCÓPICA ROJO/AZUL

- MARCA FEDERAL SIGNAL
- MODELO CO400 ROJO/AZUL
- CARACTERÍSTICAS: MÁSTIL DE 3 SECCIONES ,15 LED DE ÚLTIMA GENERACIÓN, FLASHER

INTERCONSTRUIDO, REFLECTOR PARABÓLICO SOLARIS, DOMO DE POLICARBONATO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN: 12 VCD, CONSUMO: 1 AMPERE, POTENCIA TOTAL: 12 WATTS

SIRENA COMPACTA 30W 60 OHM FEDERAL SIGNAL SISTEMA DE SIRENA ELECTRÓNICA

- MARCA FEDERAL SIGNAL
- MODELO SCS1000
- SIRENA BOCINA COMPACTA PARA MOTOCICLETA. INCLUYE AMPLIFICADOR.
- ESPECIFICACIONES:
- TONOS MANUAL, WAIL, YELP, AIRHORN Y 2 TONOS.
- 16 TONOS SELECCIONABLES POR INSTALADOR O USUARIO.
- FUNCIONES DE SIRENA CONTROLADAS POR INTERRUPTORES EXTERNOS.
- CONSTRUIDA EN ABS CON FIBRA DE VIDRIO Y ALUMINIO INYECTADO.



Rufino Tamayo No. 31A Col. Andrés Henestrosa
San Lorenzo Cacalotepec Oaxaca C.P. 68264

sp10.cambridge@outlook.com

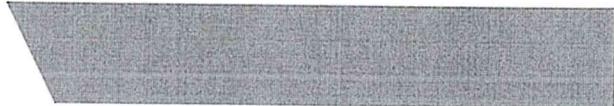


Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL NÚMERO REF-01-23



CAMBRIDGE

- EMPAQUE DE PROTECCIÓN TRASERA PARA EVITAR LA ENTRADA DE AGUA A LOS CIRCUITOS.
- CONECTOR A PRUEBA DE AGUA.
- INCLUYE FUSIBLES EN LA PARTE POSTERIOR CON PROTECCIÓN DE PLÁSTICO.
- CUMPLE CON LAS NORMAS DE COMPATIBILIDAD Y DIRECCIONAMIENTO 95 / 54 / CE.
- POTENCIA: 30 W.
- DIMENSIONES: 10.9 X 13.5 X 11.4 CM.

CONTROLADOR DE MOTOCICLETA MARCA FEDERAL SIGNAL

- CONTROLADOR DE MOTOCICLETA
- MARCA FEDERAL SIGNAL
- MODELO 400423301.

INTERRUPTOR DE 4 POSICIONES PARA FÁCIL MANEJO DE LUCES Y SIRENA DE MOTOCICLETA.

- LUZ AUXILIAR MICROPULSE ULTRA 3LEDS ROJO SISTEMA DE LUCES ALERTAMIENTO FRONTAL Y TRASERO
- MARCA FEDERAL SIGNAL
- MODELO. MPS 31UR MÓDULO AUXILIAR MICROPULSE ULTRA EN COLOR ROJO
- VOLTAJE DE OPERACIÓN DE 12 VCD. CONSUMO 0.2 AMPS
- 3 SUPER LEDS ULTIMA GENERACIÓN
- 18 PATRONES DE FLASHEO
- CUMPLE CON NORMAS SAE J845 CLASE 1, Y SAE J595 CLASS 1.

LUZ AUXILIAR MICROPULSE ULTRA 3LEDS AZUL SISTEMA DE LUCES ALERTAMIENTO FRONTAL Y TRASERO

- MARCA FEDERAL SIGNAL
- MODELO. MPS 31UB MÓDULO AUXILIAR MICROPULSE ULTRA EN COLOR AZUL
- VOLTAJE DE OPERACIÓN DE 12 VCD. CONSUMO 0.2 AMPS
- 3 SUPER LEDS ULTIMA GENERACIÓN
- 18 PATRONES DE FLASHEO
- CUMPLE CON NORMAS SAE J845 CLASE 1, Y SAE J595 CLASS 1.

LUZ MICROPULSE 6 LEDS AZUL/ÁMBAR SISTEMA DE LUCES ALERTAMIENTO LATERAL

- MARCA FEDERAL SIGNAL
- MODELO. MPS600BA MÓDULO AUXILIAR MICROPULSE ULTRA EN COLOR AZUL ÁMBAR
- VOLTAJE DE OPERACIÓN DE 12 VCD. CONSUMO 0.2 AMPS
- 6 SUPER LEDS ULTIMA GENERACIÓN
- 18 PATRONES DE FLASHEO
- CUMPLE CON NORMAS SAE J845 CLASE 1, Y SAE J595 CLASS 1.





Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL NÚMERO REF-01-23



KIT DE HERRAJES PARA MOTOCICLETA INCLUYE DEFENSA PARA MOTOCICLETA EN TERMINADO CROMO.

HERRAJES DE SUJECIÓN PARA EQUIPAMIENTO TIPO PATRULLA: TORRETA, SIRENA, BOCINA, CONTROL Y CÓDIGOS

MALETAS LATERALES Y TOP CASE INCLUYE MALETAS LATERALES Y HERRAJES DE SUJECIÓN

MALETAS LATERALES Y TOP CASE BAÚL TRASERO
MOTOCICLETA KOHL KH5N.3 ALUMINIO NEGRO 50 LTS
FUNDA INTERIOR DE NEOPRENO, SOPORTE EN ESQUINAS DE PU,
SISTEMA DE FÁCIL FIJACIÓN, DOBLE CHAPA DE SEGURIDAD,
RESISTENTE A LA CORROSIÓN, DIMENSIONES: 54.2 X 49.4 X 41 CM; 9.22 KG.

- INCLUYE BATERÍA AUXILIAR: BATERÍA DE RESPALDO / 12 V, 7 AH / UL / TECNOLOGÍA AGM-VRLA / PARA USO EN EQUIPO ELECTRÓNICO ALARMAS DE INTRUSIÓN / INCENDIO/ CONTROL DE ACCESO / VIDEO VIGILANCIA / TERMINALES F1.

PINTURA, EQUIPAMIENTO Y ROTULACIÓN ACORDE A MANUAL DE IDENTIDAD DE SEGURIDAD PÚBLICA

PAR TÍD O	PI EZ A5	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODE LO	P.U.	SUBTOTAL	I.V.A	TOTAL
1	18	PIEZAS	MOTOCICLETA MARCA BMW MODELO F 850 GS 2023 EQUIPADA Y ROTULADA COMO PATRULLA DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	BMW	F 850 GS 2023	\$307,241.38	\$5,530,344.84	\$884,855.17	\$6,415,200.01
						\$5,530,344.84	\$884,855.17	\$6,415,200.01	

TOTAL: SEIS MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS PESOS 01/100 M.N.

CONDICIONES COMERCIALES:

- **VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN:** 120 DÍAS NATURALES.
- **GARANTÍA DE LA MOTOCICLETA:** 3 AÑOS O 60,000 KM LO QUE OCURRA PRIMERO CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS.
- **GARANTÍA DEL TRENO MOTRIZ:** 3 AÑOS O 60,000 KM LO QUE OCURRA PRIMERO CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS.
- **GARANTÍA EN TORRETA TIPO FAROLA Y MÓDULOS LED:** 5 AÑOS CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS.





Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL NÚMERO REF-01-23



- GARANTÍA DE SIRENA Y BOCINA:** 1 AÑO CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS.
- TIEMPO DE ENTREGA:** 90 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.
- FORMA DE ENTREGA:** REMOLCADO AL LUGAR DE ENTREGA, LA CARGA, DESCARGA Y TRASLADO VAN POR CUENTA DE SOLUCIONES Y LOGÍSTICA EMPRESARIAL CAMBRIDGE
- CONDICIONES DE PAGO:** EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, POSTERIOR A LA ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ENTE REQUERENTE, A LOS 20 DÍAS POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI.
- TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LA MOTOCICLETA:** SE PALICARÁN LAS GARANTÍAS QUE PROCEDAN.
- TIEMPO DE REPARACIÓN DE LA MOTOCICLETA:** 30 DÍAS NATURALES PARA EL DIAGNÓSTICO, DEPENDIENDO DE LA NATURALEZA DE LA FALLA, SE DETERMINARÁ EL TIEMPO DE REPARACIÓN.
- TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL EQUIPAMIENTO:** SE APLICARÁN LAS GARANTÍAS QUE PROCEDAN.
- TIEMPO DE REPARACIÓN DEL EQUIPAMIENTO:** 5 DÍAS NATURALES PARA EL DIAGNÓSTICO, DEPENDIENDO DE LA NATURALEZA DE LA FALLA, SE DETERMINARÁ EL TIEMPO DE REPARACIÓN.

ATENTAMENTE

CECILIA GABRIELA GARCÍA HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

SOLUCIONES Y LOGÍSTICA EMPRESARIAL CAMBRIDGE, S.A. DE C.V.



Rubino Tamayo No. 31A Col. Andrés Henestrosa
San Lorenzo Cácaotepec, Oaxaca C.P. 68264



solo.cambridge@outlook.com



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL NÚMERO REF-01-23



AMAZING TRADE DE MEXICO S.A. DE C.V.
RFC ATM9908301Q6

Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 400 Int. 16, Valle del Campestre, C.P. 20110, Aguascalientes, Ags.

atrademexico@gmail.com

Padrón Único de Proveedores de Gobierno del Estado: 19010102
Aguascalientes, Ags., a 20 de julio de 2023.

COTIZACIÓN

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
AVENIDA LOS CONOS 105, OJOCALIENTE INEGI
CP 20190 AGUASCALIENTES, AGS.

PRESENTE:

ATN MTRO. LUIS ENRIQUE RAMÍREZ SALDAÑA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

EN RELACION CON SU SOLICITUD DE COTIZACION DE MOTOCICLETAS BMW, ME PERMITO PONER A SU
CONSIDERACION LA SIGUIENTE COTIZACION.

NO.	DESCRIPCION SOLICITADA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	<p>- MOTOCICLETA MARCA BMW MODELO F 850 GS 2023, COLOR NEGRO</p> <p>PINTADA, EQUIPADA Y ROTULADA COMO PATRULLA DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>DATOS TÉCNICOS:</p> <p>MOTOR</p> <p>TIPO: MOTOR DE DOS CILINDROS EN LÍNEA Y CUATRO TIEMPOS, REFRIGERADO POR AGUA, CUATRO VÁLVULAS POR CILINDRO, DOBLE ÁRBOL DE LEVAS COLOCADO EN LA CULATA, LUBRICACIÓN POR CÁRTER SECO.</p> <p>DIÁMETRO Y CARRERA: 84 MM X 77 MM.</p> <p>CAPACIDAD: 853 CC.</p> <p>POTENCIA NOMINAL: 70 KW (95 HP) A 8250 R. P. M., REDUCCIÓN DE POTENCIA OE 35 KW (48 HP) A 6500 R. P. M.. GASOLINA NORMAL SIN PLOMO OE RON91: 66 KW (90 HP) A 8000 R.P. M.</p> <p>PAR MÁXIMO: 92 NM A 6250 R. P. M., REDUCCIÓN DE POTENCIA OE: 63 NM A 4500 R. P. M., GASOLINA NORMAL SIN PLOMO OE RON91: 86 NM A 6250 R. P. M.</p> <p>RELACIÓN DE COMPRESIÓN: 12.7:1.</p> <p>CARBURADOR: INYECCIÓN ELECTRÓNICA.</p> <p>CONTROL DE EMISIÓNES: CATALIZADOR REGULADO DE TRES VÍAS, NORMATIVA UE 5 SOBRE EMISIÓNES.</p> <p>PRESTACIONES/CONSUMO DE COMBUSTIBLE</p> <p>MÁXIMA VELOCIDAD: MÁS DE 200 KM/H, REDUCCIÓN DE POTENCIA OE 35 KW (48 CV): 167 KM/H.</p> <p>CONSUMO DE COMBUSTIBLE POR CADA 100 KM CONFORME AL WMTC: 4.2 L.</p> <p>EMISIÓNES DE CO2 CONFORME AL WMTC: 99 G/KM.</p>	18	\$322,603.45	\$5,806,862.10

(55) 5271 4618 - (55) 3999 3818
atrademexico@gmail.com
Altata 49 Col. Condesa CDMX 06140



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL NÚMERO REF-01-23



TIPO DE COMBUSTIBLE: SÚPER SIN PLOMO, ÍNDICE MÍNIMO DE OCTANO 95 (RON), COMBUSTIBLE NORMAL SIN PLOMO OE, ÍNDICE MÍNIMO DE OCTANO 91 (RON).			
SISTEMA ELÉCTRICO ALTERNADOR: ALTERNADOR MAGNÉTICO PERMANENTE DE 416 W (POTENCIA NOMINAL). BATERÍA: 12 V/10 AH, SIN MANTENIMIENTO.			
TREN DE POTENCIA EMBRAGUE: EMBRAGUE HIDRÁULICO MULTIDISCO (ANTIRREBOTE) DE ACCIONAMIENTO MECÁNICO. CAJA DE CAMBIOS: CAJA DE CAMBIOS DE SEIS VELOCIDADES EN TOMA CONSTANTE INTEGRADA EN EL CÁRTER DEL CIGÜEÑAL. TRACCIÓN: CADENA CONTINUA CON JUNTAS TÓRICAS Y RETROAMORTIGUACIÓN EN EL BUJE DE LA RUEDA TRASERA.			
CHASIS/FRENOS BASTIDOR: BASTIDOR EN ARCO, ESTRUCTURA DE ACERO. UBICACIÓN/SUSPENSIÓN DE LA RUEDA DELANTERA: HORQUILLA TELESCÓPICA INVERTIDA, 43 MM DE DIÁMETRO. UBICACIÓN/SUSPENSIÓN DE LA RUEDA TRASERA: BASCULANTE DOBLE DE ALUMINIO FUNDIDO, COLUMNAS DE AMORTIGUACIÓN CENTRAL, PRECARGA DEL MUELLE AJUSTABLE DE FORMA HIDRÁULICA, AMORTIGUACIÓN AJUSTABLE DEL REBOTE. RECORRIDO DE LAS SUSPENSIONES DELANTERA/TRASERA: 230 MM / 215 MM, (OE: KIT DE DESCENSO DE SUSPENSIÓN 210 MM / 195 MM). DISTANCIA ENTRE EJES: 1,593 MM. AVANCE: 126 MM. ÁNGULO DE LA DIRECCIÓN: 62°. LLANTAS: RUEDAS DE RADIOS CRUZADOS. LLANTA DELANTERA: 2.15 X 21". LLANTA TRASERA: 4.25 X 17". NEUMÁTICO DELANTERO: 90/90 R21. NEUMÁTICO TRASERO: 150/70 R17. FRENO DELANTERO: FRENO DE DOBLE DISCO, DISCOS DE FRENO FLOTANTES, 305 MM DE DIÁMETRO, PINZA FLOTANTE DE DOBLE PISTÓN. FRENO TRASERO: FRENO DE UN DISCO, 265 MM DE DIÁMETRO, PINZA FLOTANTE DE UN SOLO PISTÓN. ABS: BMW MOTORRAD ABS.			
DIMENSIONES/PESOS ALTURA DEL ASIENTO: 860 MM, (CHASIS REBAJADO OE: 805 MM, ASIENTO EXTRABAJO OE: 825 MM, ASIENTO BAJO AO: 835 MM, ASIENTO CONFORT OE: 875 MM, ASIENTO RALLYE AO: 890 MM). ARCO INTERIOR ENTRE LAS PIERNAS: 1910 MM, (CHASIS REBAJADO OE: 1810 MM, ASIENTO EXTRABAJO OE: 1850 MM, ASIENTO BAJO AO: 1870 MM, ASIENTO CONFORT OE: 1950 MM, ASIENTO RALLYE AO: 1980 MM). VOLUMEN ÚTIL DEL DEPÓSITO: 15 L. RESERVA: 3.5 L APROX. LONGITUD: 2,305 MM. ALTURA (ESPEJOS NO INCLUIDOS): 1,356 MM.			

(52) 5271 4616 – (55) 3999 3010
atmexicoadmmon@gmail.com
Altata 49 Col. Condesa CDMX 06140



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL NÚMERO REF-01-23



ANCHURA (ESPEJOS INCLUIDOS): 922 MM.
PESO EN VACÍO CON LA MOTO LISTA PARA CIRCULAR CON
EL DEPÓSITO LLENO: 233 KG
PESO TOTAL PERMITIDO: 445 KG.
CARGA ÚTIL (CON EL EQUIPAMIENTO DE SERIE): 212 KG.

EQUIPAMIENTO DE SERIE:
-PANTALLA TFT DE 6.5 " CON CONECTIVIDAD.
-BMW MOTORRAD ABS.
-CONTROL DINÁMICO DE TRACCIÓN (DTC).
-MODOS DE CONDUCCIÓN LLUVIA / CARRETERA.
-FAROS LED Y INDICADORES LED.
-PARABRISAS CON CAPACIDAD DE AJUSTE.
-TOMA DE CORRIENTE DE 12 V Y USB.
-PROTECCIÓN DEL MOTOR.

ESPECIFICACIÓN DE EQUIPAMIENTO COMO PATRULLAS
TORRETA TELESCÓPICA ROJO/AZUL
• MARCA FEDERAL SIGNAL
• MODELO CO400 ROJO/AZUL
• CARACTERÍSTICAS: MÁSTIL DE 3 SECCIONES ,15 LED DE
ÚLTIMA GENERACIÓN, FLASHER
INTERCONSTRUIDO, REFLECTOR PARABÓLICO SOLARIS,
DOMO DE POLICARBONATO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:
VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN: 12 VCD, CONSUMO: 1 AMPERE,
POTENCIA TOTAL: 12 WATTS

SIRENA COMPACTA 30W 6Ω OHM FEDERAL SIGNAL SISTEMA
DE SIRENA ELECTRÓNICA
• MARCA FEDERAL SIGNAL
• MODELO SCS1000
• SIRENA BOCINA COMPACTA PARA MOTOCICLETA. INCLUYE
AMPLIFICADOR.
• ESPECIFICACIONES:
• TONOS MANUAL, WAIL, YELP, AIRHORN Y 2 TONOS.
• 16 TONOS SELECCIONABLES POR INSTALADOR O USUARIO.
• FUNCIONES DE SIRENA CONTROLADAS POR INTERRUPTORES
EXTERNOS.
• CONSTRUIDA EN ABS CON FIBRA DE VIDRIO Y ALUMINIO
INYECTADO.
• EMPAQUE DE PROTECCIÓN TRASERA PARA EVITAR LA
ENTRADA DE AGUA A LOS CIRCUITOS.
• CONECTOR A PRUEBA DE AGUA.
• INCLUYE FUSIBLES EN LA PARTE POSTERIOR CON
PROTECCIÓN DE PLÁSTICO.
• CUMPLE CON LAS NORMAS DE COMPATIBILIDAD Y
DIRECCIONAMIENTO 95 / 54 / CE.
• POTENCIA: 30 W.
• DIMENSIONES: 10.9 X 13.5 X 11.4 CM.

CONTROLADOR DE MOTOCICLETA MARCA FEDERAL SIGNAL
• CONTROLADOR DE MOTOCICLETA
• MARCA FEDERAL SIGNAL
• MODELO 400423301.

INTERRUPTOR DE 4 POSICIONES PARA FÁCIL MANEJO DE
LUCES Y SIRENA DE MOTOCICLETA.

(55) 5271 4610 – (55) 3999 2010
atmexicoadm@gmail.com
Altata 49 Col. Condesa CDMX 06140



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL NÚMERO REF-01-23



<ul style="list-style-type: none">• LUZ AUXILIAR MICROPULSE ULTRA 3LEDS ROJO SISTEMA DE LUCES ALERTAMIENTO FRONTAL Y TRASERO• MARCA FEDERAL SIGNAL• MODELO. MPS 31UR MÓDULO AUXILIAR MICROPULSE ULTRA EN COLOR ROJO• VOLTAJE DE OPERACIÓN DE 12 VCD. CONSUMO 0.2 AMPS• 3 SUPER LEDS ÚLTIMA GENERACIÓN• 18 PATRONES DE FLASHEO• CUMPLE CON NORMAS SAE J845 CLASE 1, Y SAE J595 CLASS 1. <p>LUZ AUXILIAR MICROPULSE ULTRA 3LEDS AZUL SISTEMA DE LUCES ALERTAMIENTO FRONTAL Y TRASERO</p> <ul style="list-style-type: none">• MARCA FEDERAL SIGNAL• MODELO. MPS 31UB MÓDULO AUXILIAR MICROPULSE ULTRA EN COLOR AZUL• VOLTAJE DE OPERACIÓN DE 12 VCD. CONSUMO 0.2 AMPS• 3 SUPER LEDS ÚLTIMA GENERACIÓN• 18 PATRONES DE FLASHEO• CUMPLE CON NORMAS SAE J845 CLASE 1, Y SAE J595 CLASS 1. <p>LUZ MICROPULSE 6 LEDS AZUL/ÁMBAR SISTEMA DE LUCES ALERTAMIENTO LATERAL</p> <ul style="list-style-type: none">• MARCA FEDERAL SIGNAL• MODELO. MPS600BA MÓDULO AUXILIAR MICROPULSE ULTRA EN COLOR AZUL ÁMBAR• VOLTAJE DE OPERACIÓN DE 12 VCD. CONSUMO 0.2 AMPS• 6 SUPER LEDS ÚLTIMA GENERACIÓN• 18 PATRONES DE FLASHEO• CUMPLE CON NORMAS SAE J845 CLASE 1, Y SAE J595 CLASS 1. <p>KIT DE HERRAJES PARA MOTOCICLETA INCLUYE DEFENSA PARA MOTOCICLETA EN TERMINADO CROMO.</p> <p>HERRAJES DE SUJECCIÓN PARA EQUIPAMIENTO TIPO PATRULLA: TORRETA, SIRENA, BOCINA, CONTROL Y CÓDIGOS</p> <p>MALETAS LATERALES Y TOP CASE INCLUYE MALETAS LATERALES Y HERRAJES DE SUJECCIÓN</p> <p>MALETAS LATERALES Y TOP CASE BAÚL TRASERO</p> <p>MOTOCICLETA KOHL KH5N.3 ALUMINIO NEGRO 50 LTS</p> <p>FUNDAS INTERIOR DE NEOPRENO. SOPORTE EN ESQUINAS DE PU,</p> <p>SISTEMA DE FÁCIL FIJACIÓN, DOBLE CHAPA DE SEGURIDAD, RESISTENTE A LA CORROSIÓN, DIMENSIONES: 54.2 X 49.4 X 41 CM; 9.22 KG.</p> <ul style="list-style-type: none">• INCLUYE BATERÍA AUXILIAR: BATERÍA DE RESPALDO / 12 V, 7 AH / UL / TECNOLOGÍA AGM-VRLA / PARA USO EN EQUIPO ELECTRÓNICO ALARMAS DE INTRUSIÓN / INCENDIO/ CONTROL DE ACCESO / VIDEO VIGILANCIA / TERMINALES F1. <p>PINTURA, EQUIPAMIENTO Y ROTULACIÓN ACORDE A MANUAL DE IDENTIDAD DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p>					
SUB-TOTAL \$5,806,862.10					

(55) 5271 4618 – (55) 3099 3818
atmexicoadmmon@gmail.com
Altata 49 Col. Condesa CDMX 06140



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL NÚMERO REF-01-23

ATM
AMAZING TRADE MEXICO

SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS
04/100 MN

I.V.A. 16%	\$ 929,097.94
GRAN TOTAL	\$6,735,960.04

Políticas comerciales:

- GARANTÍA DE LA MOTOCICLETA: 3 AÑOS O 60,000 KM LO QUE OCURRA PRIMERO CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS.
- GARANTÍA DEL TREN MOTRIZ: 3 AÑOS O 60,000 KM LO QUE OCURRA PRIMERO CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS.
- GARANTÍA EN TORRETA TIPO FAROLA Y MÓDULOS LED: 5 AÑOS CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS.
- GARANTÍA DE SIRENA Y BOCINA: 1 AÑO CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS.
- TIEMPO DE ENTREGA: 90 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.
- FORMA DE ENTREGA: REMOLCADO AL LUGAR DE ENTREGA, LA CARGA, DESCARGA Y TRASLADO VAN POR CUENTA DE AMAZING TRADE DE MEXICO
- CONDICIONES DE PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, POSTERIOR A LA ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ENTE REQUERENTE, A LOS 20 DÍAS POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI.
- TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LA MOTOCICLETA: SE PALICARÁN LAS GARANTÍAS QUE PROCEDAN.
- TIEMPO DE REPARACIÓN DE LA MOTOCICLETA: 30 DÍAS NATURALES PARA EL DIAGNÓSTICO, DEPENDIENDO DE LA NATURALEZA DE LA FALLA, SE DETERMINARÁ EL TIEMPO DE REPARACIÓN.
- TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL EQUIPAMIENTO: SE APLICARÁN LAS GARANTÍAS QUE PROCEDAN.
- TIEMPO DE REPARACIÓN DEL EQUIPAMIENTO: 5 DÍAS NATURALES PARA EL DIAGNÓSTICO, DEPENDIENDO DE LA NATURALEZA DE LA FALLA, SE DETERMINARÁ EL TIEMPO DE REPARACIÓN.
- VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: 120 DÍAS NATURALES.

(55) 5271-4618 - (55) 3999 3818
amazingtrademx@gmail.com
Altura 49 Col. Condesa CDMX 06140



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL
NÚMERO REF-01-23



Sin otro particular, me despido de usted, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

PROTESTO LO NECESARIO

JOSE LUIS COLORADO MENDOZA
ADMINISTRADOR UNICO
AMAZING TRADE DE MEXICO S.A. DE C.V.

(55) 5271 4618 – (55) 3099 2818
atmexicoadmnon@gmail.com
Altata 49 Col. Condesa CDMX 06140



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL NÚMERO REF-01-23

6. Opiniones positivas ante el Servicio de Administración Tributaria, el Instituto Mexicano del Seguro Social y la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes respecto del proveedor "M&A EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.".

gob.mx

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio 23NC3305959	Clave R.F.C. MEM1506168X6
----------------------	------------------------------

Nombre, Denominación o Razón social
M&A EMPRESARIAL SA DE CV

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 19 de julio de 2023, a las 09:04 horas

Notas

1.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.28, y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.

2.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

3.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente esté inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

4.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.

Cadena Original
||MEM1506168X6|23NC3305959|19-07-2023|P||00001088888800000031||

Sello Digital

gOQgPx4Vidm7Prs3yb5+IVM0ihh4peCNpmUvYi1TjF94Nlm+JiPc0Yu9OeyOX2yEVJu15HOeAtIJ5V1+8raA1aE3
ffdaknGmGpbab82r/TFYfbcsZ5zTp5Jz1+qCSigGQZAiNlm4GmJGeQ7HbOSbxreEejmtuSQx/mE3yC+Zgdu
hONSSdVhcoNjQezEe+jbegba6DmyqHPzNPkGlgKkCQ7csL7AwU4yXQzElD/ksothAxGYK4+svNqVV1pxXrj61
bJTnMnQ0yzXeyzMIdy1zdCw40MipfbR6nW5LSVHw/C7M9/YWwp2HW2794TfID1F18T9GvHKQ==



Contacto:
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728.



Página 1 de 2



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL NÚMERO REF-01-23

gob.mx

Servicio de Administración Tributaria

Notas

5.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original
||MEM1506168X6|23NC3305959|19-07-2023|P||00001088888800000031||



Sello Digital

gOQgPx4Vdm7Prs3yb5+IVM0hih4peCNpmUvYi1TjF94Nlm+JlPc0Yu9OeyOX2yEVJu15HOeAIJ5Vj1+8raAiAe3
ffdaknGmGpbbebA82r/TFYifbsZ5zTp5Uz+4CSigGQZArnIm4GmJGeQ7HboSbxreEejmluS0x/mE3yC+Zgdu
hON55dVhcONjQezEe+Jbegbe6DmyqHPzINPKGlgXkC07csl7A/wU4yXQzEldF/ksothAxGYK4+fsvNqVV1pzXrj61
bJTnMnQ0yzXeyzMDy1zdCw40MipfbR6nW5LSVHw/C7M9/YWwp2HW2794TlID1F18T9GvHKQ==



GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto:
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728.

Página 2 de 2



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL NÚMERO REF-01-23



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE
OBLIGACIONES

Aguascalientes, Ags., a miércoles, 19 de julio de 2023

CONSTANCIA DE OBLIGACIONES No. 110300/2023

Esta Dirección General de Recaudación adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de La Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, en atención a su solicitud de fecha miércoles, 19 de julio de 2023, a través de la cual solicita la expedición de "Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales y de Existencia de Créditos Fiscales en Ingresos Coordinados en materia fiscal federal", con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3º y 63 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, vigente; artículos 13 primer y segundo párrafos, y 14 primer y segundo párrafos de la Ley de Coordinación Fiscal; cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, párrafos primero y cuarto, así como Décima primer párrafo fracción I del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Aguascalientes, de fecha 22 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2015; Artículos 1, 4, 5 primer párrafo, 8 primer párrafo, fracción V, 12 primer párrafo, fracción III, 13, 21, 24 primer párrafo, fracciones III, X, 26 primer párrafo, fracciones VI, VIII, XIV, XL,XLI y 52 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal vigente. Publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 30 de septiembre de 2022 y reformado mediante Decreto publicado el 31 de diciembre de 2022, en el mismo órgano oficial de difusión; 1, 2, 3, 4, 5 primer párrafo fracción I inciso B), 6,13 primer párrafo fracciones I, IV, VI, VIII, XIII, XVII, XX, XXIII, XXVI y XXXII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes vigente, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el 30 de diciembre de 2022, vigente en relación con el artículo 8 primer párrafo fracción XI de la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes, para el ejercicio fiscal 2023 y para los efectos del artículo 71 primer párrafo, fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, vigente y el artículo 29 primer párrafo fracción IV y Sexto Transitorio de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, vigente, se informa lo siguiente:

Contribuyente: M&A EMPRESARIAL SA DE CV
Registro Federal de Contribuyentes: MEM1506168X6

Como resultado de la revisión de su situación fiscal practicada en los sistemas electrónicos Institucionales de esta Secretaría el día miércoles, 19 de julio de 2023, se hace constar lo siguiente:

Se emite opinión positiva en virtud de que el contribuyente SE ENCUENTRA AL CORRIENTE con las obligaciones relacionadas con la presentación de declaraciones, señalando que no se cuenta con registro de créditos fiscales firmes a su cargo, respecto de las contribuciones Estatales que son controlados por esta Secretaría de Finanzas.

La opinión contenida en el presente documento, no constituye resolución en sentido favorable al contribuyente sobre el cálculo y montos de créditos o impuestos declarados o pagados, sin que sea una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual esta Secretaría se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal del Estado así como en el Código Fiscal de la Federación, sino únicamente se emite para efectos de estar en aptitud de celebrar contratos con la Administración Pública Estatal, así como para la prestación, uso o aprovechamiento, o explotación que sea susceptible de concederse por el Gobierno Estatal.

Los datos personales contenidos en los sistemas de esta Secretaría de Finanzas, se encuentran protegidos, conforme a lo dispuesto por el artículo 6, 18, 19, 22 y demás aplicables de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

La presente constancia, tendrá una vigencia de 60 días naturales, contados a partir de su expedición.

CADENA ORIGINAL

|| 110300 || MEM1506168X6 || opinión positiva || 19/07/2023 09:07:23 a.m. ||



SELLO DIGITAL
MII0AzDAgEAMIIIN+gYJKoZlhvcNAQcCellN6zCCDecCAQMxDzANBglhgkBZOMEAgEFADCCAEGCqyGSIb3DQEJEAEEolI/CEASCAgwvrgllAgEBBgrBggEEAcdzAgEwMTANBgjhkgBZQMEAgEFAAQgWYb12m++t1sdI7OrEVUJcFqGwd8DV2kYl0LmgbkCAXwvSRgPMjAyMzA3MTkNDA4MTIaAgIkVNghNGm0CqCCAaOkggGfMIIBmzEXMBUGA1UEBwwOQUdVQVNDQUxJRU5URVMxFzAVBgnVBAgMDkFHvUFT



449 910 25 25

www.aguascalientes.gob.mx

Av. de la Convención 01v. # 102
Col. Alameda Col. del Trabajo C.P. 20100





Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL NÚMERO REF-01-23

A continuación, se procede a evaluar la solicitud del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública adscrito a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes, para la **Adquisición de motocicletas marca BMW modelo F850 GS 2023, color negro, pintadas, equipadas y rotuladas como patrullas de acuerdo al Manual de Identidad del Sistema Nacional de Seguridad Pública.**

CONSIDERANDO

1.- Competencia. Que esta autoridad es competente para conocer y resolver sobre la presente solicitud, en términos de lo dispuesto por los artículos 1º fracción VI, 22 fracción II, 40 y 41 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19, 20 y 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículos 1, 2, 3 fracción VI, 4 y 6 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes en Materia Federal aprobado en Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes en Materia Federal número **ROF-01-23** de fecha dieciocho de mayo del dos mil veintitrés, toda vez que es atribución del este H. Comité el resolver sobre los casos de excepción a licitar públicamente bienes y servicios, sin embargo será responsabilidad de las Dependencias y Entidades optar por llevar a cabo dicho procedimiento, esto en apego a lo establecido para tal efecto en los artículos 40 y 41 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás normatividad aplicable.

2. Procedencia. Resulta procedente someter a consideración de este H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes en Materia Federal la **Adquisición de motocicletas marca BMW modelo F850 GS 2023, color negro, pintadas, equipadas y rotuladas como patrullas de acuerdo al Manual de Identidad del Sistema Nacional de Seguridad Pública;** por consiguiente y en apego a lo dispuesto por el artículo 22 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, es facultad de este H. Comité, resolver sobre los casos de excepción a licitar públicamente la contratación, adquisición o arrendamiento de bienes muebles y servicios previstos en el artículo 41 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 72 fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Recayendo en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública adscrito a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes, las atribuciones para la coordinación y recepción de dicha contratación.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL NÚMERO REF-01-23

3. Análisis. Toda vez que se encuentra dentro de las facultades de este H. Comité se procede a efectuar el análisis normativo correspondiente:

A) La Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, dicta lo siguiente:

“Artículo 1º. – La presente Ley es de orden público e interés general, y tiene por objeto establecer las bases para la organización y funcionamiento del Poder Ejecutivo del Estado de Aguascalientes.”

“Artículo 2º. – El ejercicio del Poder Ejecutivo corresponde a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, quien tendrá las atribuciones, funciones y obligaciones que le señalen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, la presente Ley y las demás disposiciones jurídicas vigentes en el Estado.”

...

“Artículo 4º. – Para el ejercicio de sus atribuciones y el despacho de orden administrativo que le corresponde, la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado se auxiliará de la Administración Pública Estatal, que será Centralizada y Paraestatal, cuidando y promoviendo se cumplan los principios rectores.

Todas las acciones de la Administración Pública Estatal deberán observar los principios previstos en la presente Ley, los valores sociales y las políticas públicas destinadas a fortalecer el desarrollo armónico de la familia como núcleo de la sociedad.”

“Artículo 5º. – La Administración Pública Centralizada está integrada por las Dependencias siguientes: Secretarías, Contraloría del Estado, Unidades Administrativas y Coordinaciones referidas en la Constitución Política del Estado, la presente Ley y en las demás disposiciones legales y reglamentarias respectivas.

Para el despacho de los asuntos de su competencia, se contará con órganos descentralizados, subordinados a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado o a la Dependencia que ésta determine, teniendo facultades específicas para resolver sobre la materia o dentro del ámbito territorial que se establezca en cada caso.”

...



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL NÚMERO REF-01-23

“Artículo 12.- Para el estudio, planeación, resolución y despacho de los asuntos de los diversos ramos de la Administración Pública Centralizada, la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado contará con las siguientes Dependencias con sus respectivos acrónimos:

...

I. Secretaría General de Gobierno. - SEGOB;

..."

“Artículo 13. Al frente de cada Dependencia habrá un Titular que, para el despacho de los asuntos que le competan, se auxiliará con las siguientes unidades administrativas.

- I. Subsecretarios;
- II. Coordinadores Generales;
- III. Directores Generales;
- IV. Coordinadores de Área;
- V. Jefes de Departamento, Oficina, Sección y/o Mesa; y
- VI. Prestadores de servicios de apoyo técnico o asesoría.”

“Artículo 22. Los Titulares de las Dependencias tendrán las atribuciones comunes siguientes:

...

II.- Representar legalmente a la Dependencia a su cargo y, en los asuntos que así determine la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado;

...

XII.- Celebrar aquellos contratos que la legislación aplicable les permita, sin transgredir las facultades que se otorgan en esta Ley y demás disposiciones vigentes;

XIII.- Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones y aquellos que les sean señalados por delegación o les correspondan por suplencia;

....

XXVII.- Las demás que expresamente se señalen en esta Ley, en las leyes del Estado y en los ordenamientos reglamentarios respectivos.”



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL
NÚMERO REF-01-23

"Artículo 26. A la Secretaría General de Gobierno le corresponde, además de las atribuciones que expresamente le confieren la Constitución Política del Estado, y demás leyes relativas, el despacho de los siguientes asuntos:

B) Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes, dicta lo siguiente:

"ARTÍCULO 1º. *El presente Reglamento es de orden público y tiene por objeto regular la estructura orgánica y funcionamiento de la Secretaría General de Gobierno.*

...

"ARTÍCULO 6º. *Para el estudio, planeación, resolución y despacho de los asuntos de su competencia, la persona titular de la Secretaría se auxiliará de las Subsecretarías, Direcciones Generales, Coordinaciones de Área, Jefaturas de Departamento, así como de prestadores de servicio de apoyo técnico o asesoría y demás Unidades Administrativas que contarán con el personal necesario para el cumplimiento de sus funciones, de conformidad con su capacidad presupuestal y lo establecido en la Ley.*

...

III. Unidades Administrativas:

...

c) Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública."

...

"ARTÍCULO 12. *Las personas titulares de las Direcciones Generales, además de las establecidas en la Ley, tendrán las siguientes facultades y atribuciones genéricas:*

...

VII. Dictar y ejecutar todas las actuaciones que sean necesarias para el cumplimiento de sus atribuciones; y

VIII. Ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, códigos, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo en que la Secretaría sea parte."

...



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL NÚMERO REF-01-23

"ARTÍCULO 35. Al frente del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública habrá una persona titular, quien tendrá las mismas facultades y atribuciones genéricas señaladas para las personas titulares de las Direcciones Generales en el presente Reglamento; así mismo, de conformidad con el presupuesto anual respectivo, se auxiliará de las Unidades Administrativas necesarias para el ejercicio de sus funciones."

"ARTÍCULO 36. Corresponde al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública realizar las facultades y atribuciones que le son asignadas en la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes y demás disposiciones legales aplicables."

C) Acuerdo Delegatorio de Facultades a favor del Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, dicta lo siguiente:

"PRIMERO. Se delegan al Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública las facultades que le corresponda llevar a cabo la Secretaría General de Gobierno establecidas en los artículos 46, 47, 53 y 58 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; así como los artículos 4º párrafos tercero, quinto y séptimo y 12º fracción II inciso h) del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, consistentes en la ejecución, validación y comprobación del gasto, referente a los recursos provenientes de la Federación en materia de Seguridad Pública, derivado del Convenio FASP, siempre y cuando dicho instrumento jurídico y administrativo se derive y se ajuste al Presupuesto asignado para el rubro contratado y no implique la contratación de créditos o empréstitos, lo anterior sujeto a los procedimientos de compra y adquisiciones del sector gubernamental, de conformidad con las disposiciones legales aplicables en la materia."

"SEGUNDO. Se delegan al Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública las facultades contenidas en el artículo 30 fracciones I, IV, VII, VIII, IX, X, XI, XIII, XX, XXIII y XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno; respecto de los recursos derivados del Convenio FASP; sin perjuicio de la facultad de ejercerlo directamente la Dirección General Administrativa de la misma Secretaría General de Gobierno."



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL NÚMERO REF-01-23

"TERCERO. La firma del Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, se entenderá delegada por el Titular de la Secretaría General de Gobierno, sustituyendo las obligaciones en materia de gasto público restringido exclusivamente a los recursos provenientes del Convenio FASP, tal como lo prevé el artículo 4º párrafo quinto y 12º fracción II inciso h) del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, lo cual implica responsabilidad directa del Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para toda operación."

"CUARTO. Será responsabilidad del Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública la ejecución y operación de los recursos provenientes de la Federación por medio del Convenio FASP, así como del ejercicio y aplicación del presente Acuerdo Delegatorio, debiendo informar a las instancias competentes de la ejecución del mismo en los términos legales aplicables."

"QUINTO. Las facultades y atribuciones materia del presente Acuerdo Delegatorio, se otorgan sin perjuicio del ejercicio directo por el Titular responsable."

"SEXTO. Las facultades y atribuciones materia del presente Acuerdo Delegatorio, se otorgan sin perjuicio de las facultades con las que actualmente cuenta el Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, previstas en el artículo 39 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes."

Con base en los ordenamientos anteriormente citados podemos constatar que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública adscrito a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes, tiene las facultades y atribuciones que le son asignadas en la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes y demás disposiciones legales aplicables, así mismo de conformidad con el presupuesto anual respectivo, se auxiliará de las Unidades Administrativas necesarias para el ejercicio de sus funciones.

Así mismo dentro de sus facultades y de que es la unidad que debe de gestionar la ejecución, validación y comprobación del gasto, referente a los recursos provenientes de la Federación en materia de Seguridad Pública en el Estado de Aguascalientes es por ello que se requiere la Adquisición de motocicletas marca BMW modelo F850 GS 2023, color negro, pintadas, equipadas y rotuladas como patrullas de acuerdo al Manual de Identidad del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL NÚMERO REF-01-23

II. Que, para llevar a cabo las actividades tendientes al cumplimiento de su objeto y previa investigación de mercado efectuada como Área Requirente, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública adscrito a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes, determinó que requiere la **Adquisición de motocicletas marca BMW modelo F850 GS 2023, color negro, pintadas, equipadas y rotuladas como patrullas de acuerdo al Manual de Identidad del Sistema Nacional de Seguridad Pública**, por el total autorizado de **\$5'530,344.84 (CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 84/100 M.N.)**, correspondiente, por lo que procedió con la captura de la requisición con número **RB/0000664/2023**.

III. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 26 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en atención al monto de la requisición señalada, la **Adquisición de motocicletas marca BMW modelo F850 GS 2023, color negro, pintadas, equipadas y rotuladas como patrullas de acuerdo al Manual de Identidad del Sistema Nacional de Seguridad Pública**, corresponde al monto establecido para el procedimiento de Licitación Pública, sin embargo, se encuentra dentro de los supuestos previstos de **Adjudicación Directa**.

IV. Que conforme al Oficio número **SESESP/687/2023**, de fecha veintiocho de julio de dos mil veintitrés, suscrito por Mtro. Luis Enrique Ramírez Saldaña, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes, solicita que la **Adquisición de motocicletas marca BMW modelo F850 GS 2023, color negro, pintadas, equipadas y rotuladas como patrullas de acuerdo al Manual de Identidad del Sistema Nacional de Seguridad Pública** se efectúe a través de Adjudicación Directa, conforme a lo siguiente:

“...

En términos de lo dispuesto por los artículos los artículos 21 párrafo 9°, 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 90 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, los artículos 2° y 6° de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el artículo 4 de la Ley de Seguridad Nacional, los artículos 1° fracción VI, 40 y 41 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los artículos 1°, 71 y 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el numeral 4.2.4 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los artículos, 1°, 2°, 3°, 24 fracción III y 39 fracciones IV, V, XIV, XVI, XXIV y XXVII de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, 2°, 4°, 12 fracción I, 21, 22 fracciones I, II, XIII y XXVII, 24 fracciones I y X y 26 fracciones XXXV y LII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, 1°, 6° fracción III inciso c), 12 fracciones VII y VIII, 35 y 36 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes, así como el Acuerdo Delegatorio a favor de la Persona Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal De Seguridad Pública publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha catorce de julio de



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL NÚMERO REF-01-23

dos mil veintitrés, además de lo establecido por el Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública para el Ejercicio Fiscal 2023, que celebraron por una parte el Poder Ejecutivo Federal, por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y por otra el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, relativo al Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) 2023, esta Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, a solicitud de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, respecto a la requisición número RB/0000664/2023, relativa a la adquisición de 18 MOTOCICLETAS MARCA BMW, MODELO F 850 GS, AÑO 2023, pintada, equipada y rotulada como patrulla de acuerdo al Manual de Identidad del Sistema Nacional de Seguridad Pública, por un monto total de \$6,222,744.04 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 04/100 M.N.) I.V.A. incluido, se solicita que dicha adquisición se lleve a cabo a través de Adjudicación Directa, toda vez que se actualiza el supuesto establecido en el artículo 41 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra establece:

“...”

Artículo 41. Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando:

VIII. Existan razones justificadas para la adquisición o arrendamiento de bienes de marca determinada;

...”

En relación con el artículo 72 fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra establece:

“Artículo 72. Para los efectos de lo establecido en el artículo 41 de la Ley deberá considerarse, respecto de las fracciones de dicho precepto legal, lo que se cita a continuación:

...”

VII. En el supuesto previsto en la fracción VIII, deberá acreditarse que no existen otra u otras marcas alternativas de los bienes requeridos o las existentes no puedan ser sustituidas, en virtud de que, entre otras causas, exista razón técnica o jurídica que obligue a la utilización de una marca determinada, o bien la utilización de una marca distinta pueda ocasionar, entre otros aspectos, un daño a los equipos o maquinaria que requieran dichos bienes, o una pérdida económica, costo adicional o menoscabo al patrimonio del Estado;

...”



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL NÚMERO REF-01-23

Los supuestos legales aludidos se actualizan, toda vez que por la actividad operativa de las unidades y de acuerdo al Manual de Identidad del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se requiere que las motocicletas cumplan con las siguientes características:

MOTOR Y TRANSMISIÓN

- MOTOR A GASOLINA.
- DOBLE PROPÓSITO.
- CILINDRAJE DE 248 CC O SUPERIOR.

SISTEMA ELÉCTRICO

- POSIBILIDAD DE AMPLIACIÓN EN SU INSTALACIÓN ELÉCTRICA. • COMPARTIMIENTO PARA EL EQUIPO DE RADIO, QUE DEBERÁ SUJETARSE A LOS LINEAMIENTOS Y DISPOSICIONES ESTABLECIDAS O QUE EMITA EL CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN.

- SISTEMAS DE LUCES TRASERAS CÓDIGOS ROJO Y AZUL.
- SISTEMAS DE LUCES DELANTERAS CÓDIGOS ROJO Y AZUL.

CAPACIDAD

- ASIENTO PARA 2 PASAJEROS.

CONFORT

- MOCHILAS LATERALES

GARANTÍA

- 3 AÑOS O 60,000 KMS

SIRENA

- CON BOCINA

Características que cumple la motocicleta BMW, modelo F850 GS, año 2023, lo cual la hace el modelo idóneo para la operatividad de las Instituciones de Seguridad Pública, así mismo de acuerdo al Manual señalado se tiene que cumplir con el rotulado específico como patrulla por lo que la mencionada marca y modelo es el ideal para la adaptación por sus dimensiones y características, siendo las siguientes:

MOTOR

TIPO: MOTOR DE DOS CILINDROS EN LÍNEA Y CUATRO TIEMPOS, REFRIGERADO POR AGUA, CUATRO VÁLVULAS POR CILINDRO, DOBLE ÁRBOL DE LEVAS COLOCADO EN LA CULATA, LUBRICACIÓN POR CÁRTER SECO.

DIÁMETRO Y CARRERA: 84 MM X 77 MM.

CAPACIDAD: 853 CC.

POTENCIA NOMINAL: 70 KW (95 HP) A 8250 R. P. M., REDUCCIÓN DE POTENCIA DE 35 KW (48 HP) A 6500 R. P. M., GASOLINA NORMAL SIN PLOMO DE RON91: 66 KW (90 HP) A 8000 R.P. M.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL NÚMERO REF-01-23

PAR MÁXIMO: 92 NM A 6250 R. P. M., REDUCCIÓN DE POTENCIA OE: 63 NM A 4500 R. P. M., GASOLINA NORMAL SIN PLOMO OE RON91: 86 NM A 6250 R. P. M.

RELACIÓN DE COMPRESIÓN: 12,7:1.

CARBURADOR: INYECCIÓN ELECTRÓNICA.

CONTROL DE EMISIONES: CATALIZADOR REGULADO DE TRES VÍAS, NORMATIVA UE 5 SOBRE EMISIONES.

PRESTACIONES/CONSUMO DE COMBUSTIBLE

MÁXIMA VELOCIDAD: MÁS DE 200 KM/H, REDUCCIÓN DE POTENCIA OE 35 KW (48 CV): 167 KM/H.

CONSUMO DE COMBUSTIBLE POR CADA 100 KM CONFORME AL WMTC: 4,2 L.

EMISIONES DE CO2 CONFORME AL WMTC: 99 G/KM.

TIPO DE COMBUSTIBLE: SÚPER SIN PLOMO, ÍNDICE MÍNIMO DE OCTANO 95 (RON), COMBUSTIBLE NORMAL SIN PLOMO OE, ÍNDICE MÍNIMO DE OCTANO 91 (RON).

SISTEMA ELÉCTRICO

ALTERNADOR: ALTERNADOR MAGNÉTICO PERMANENTE DE 416 W (POTENCIA NOMINAL).

BATERÍA: 12 V/10 AH, SIN MANTENIMIENTO.

TREN DE POTENCIA

EMBRAGUE: EMBRAGUE HIDRÁULICO MULTIDISCO (ANTIRREBOTE) DE ACCIONAMIENTO MECÁNICO.

CAJA DE CAMBIOS: CAJA DE CAMBIOS DE SEIS VELOCIDADES EN TOMA CONSTANTE INTEGRADA EN EL CÁRTER DEL CIGÜEÑAL.

TRACCIÓN: CADENA CONTINUA CON JUNTAS TÓRICAS Y RETROAMORTIGUACIÓN EN EL BUJE DE LA RUEDA TRASERA.

CHASIS/FRENOS

BASTIDOR: BASTIDOR EN ARCO, ESTRUCTURA DE ACERO.

UBICACIÓN/SUSPENSIÓN DE LA RUEDA DELANTERA: HORQUILLA TELESCÓPICA INVERTIDA, 43 MM DE DIÁMETRO.

UBICACIÓN/SUSPENSIÓN DE LA RUEDA TRASERA: BASCULANTE DOBLE DE ALUMINIO FUNDIDO, COLUMNA DE AMORTIGUACIÓN CENTRAL, PRECARGA DEL MUELLE AJUSTABLE DE FORMA HIDRÁULICA, AMORTIGUACIÓN AJUSTABLE DEL REBOLE.

RECORRIDO DE LAS SUSPENSIONES DELANTERA/TRASERA: 230 MM / 215 MM, (OE: KIT DE DESCENSO DE SUSPENSIÓN 210 MM / 195 MM).

DISTANCIA ENTRE EJES: 1,593 MM.

AVANCE: 126 MM.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL
NÚMERO REF-01-23

ÁNGULO DE LA DIRECCIÓN: 62°.

LLANTAS: RUEDAS DE RADIOS CRUZADOS.

LLANTA DELANTERA: 2.15 X 21".

LLANTA TRASERA: 4.25 X 17".

NEUMÁTICO DELANTERO: 90/90 R21.

NEUMÁTICO TRASERO: 150/70 R17.

FRENO DELANTERO: FRENO DE DOBLE DISCO, DISCOS DE FRENO FLOTANTES, 305 MM DE DIÁMETRO, PINZA FLOTANTE DE DOBLE PISTÓN.

FRENO TRASERO: FRENO DE UN DISCO, 265 MM DE DIÁMETRO, PINZA FLOTANTE DE UN SOLO PISTÓN.

ABS: BMW MOTORRAD ABS.

DIMENSIONES/PESOS

ALTURA DEL ASIENTO: 860 MM, (CHASIS REBAJADO OE: 805 MM, ASIENTO EXTRABAJO OE: 825 MM, ASIENTO BAJO AO: 835 MM, ASIENTO CONFORT OE: 875 MM, ASIENTO RALLYE AO: 890 MM).

ARCO INTERIOR ENTRE LAS PIERNAS: 1910 MM, (CHASIS REBAJADO OE: 1 810 MM, ASIENTO EXTRABAJO OE: 1 850 MM, ASIENTO BAJO AO: 1 870 MM, ASIENTO CONFORT OE: 1 950 MM, ASIENTO RALLYE AO: 1 980 MM).

VOLUMEN ÚTIL DEL DEPÓSITO: 15 L.

RESERVA: 3.5 L APROX.

LONGITUD: 2,305 MM.

ALTURA (ESPEJOS NO INCLUIDOS): 1,356 MM.

ANCHURA (ESPEJOS INCLUIDOS): 922 MM.

PESO EN VACÍO CON LA MOTO LISTA PARA CIRCULAR CON EL DEPÓSITO LLENO: 233 KG

PESO TOTAL PERMITIDO: 445 KG.

CARGA ÚTIL (CON EL EQUIPAMIENTO DE SERIE): 212 KG.

Es menester señalar la importancia de que las MOTOCICLETAS cumplan con las características mencionadas ya que serán utilizadas por elementos de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes con la finalidad de eficientar los trabajos de prevención y vigilancia dentro del territorio del Estado.

Por lo que, se actualiza el supuesto para llevar a cabo, la contratación a través de Adjudicación Directa, conforme a lo establecido por el artículo 41 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL NÚMERO REF-01-23

Cabe mencionar que este Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública cuenta con la suficiencia presupuestal necesaria para llevar a cabo la contratación en comento.

Sin más por el momento le envío las seguridades de mi consideración."

... " (Se reproduce)

Con relación a lo anterior, los artículos 40 y 41 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, establece que deben existir razones justificadas para la adquisición o arrendamiento de bienes de marca determinada, para poder llevar a cabo el procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, así mismo los supuestos legales aludidos se actualizan, toda vez que por la actividad operativa de las unidades y de acuerdo al Manual de Identidad del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se requiere que las motocicletas cumplan con características mencionadas en él, mismas características que cumple la motocicleta BMW, modelo F850 GS, año 2023, lo cual la hace el modelo idóneo para la operatividad de las Instituciones de Seguridad Pública, así mismo de acuerdo al Manual señalado se tiene que cumplir con el rotulado específico como patrulla por lo que la mencionada marca y modelo es el ideal para la adaptación por sus dimensiones y características teniendo como finalidad eficientar los trabajos de prevención y vigilancia dentro del territorio del Estado.

Además el resultado arrojado por la investigación de mercado realizada en el presente procedimiento, el proveedor "**M&A EMPRESARIAL S.A DE C.V.**", es la empresa que presentó a este Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública las mejores condiciones de compra, así como el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos técnicos solicitados por las Instituciones de Seguridad Pública en el Estado, también ofrecer el tiempo de entrega requerido para la función de las ya mencionadas Instituciones, además de contar con las cartas de distribuidor por parte del fabricante y de respaldo por parte del distribuidor.

Debido a las razones anteriormente asentadas, así como se constata por parte de este H. Comité que existen razones técnicas justificadas que actualizan el supuesto establecido en los artículos 40 y 41 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

V. Acreditación de los Criterios establecidos en los artículos 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Conforme a lo establecido en los artículos 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda vez que como ha quedado expuesto en los considerandos que anteceden, se considera procedente el procedimiento de **Adjudicación Directa** para llevar a cabo la presente



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL NÚMERO REF-01-23

contratación, de conformidad con los artículos 40 y 41 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se constata que se acreditan las condiciones de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que aseguran las mejores condiciones para el Estado de Aguascalientes conforme a lo siguiente:

Economía	La Adjudicación Directa de las 18 motocicletas marca BMW, modelo F 850 GS, año 2023, color negro, pintada, equipada y rotulada como patrulla de acuerdo al Manual de Identidad del Sistema Nacional de Seguridad Pública, dado que cumple con las características necesarias para ser adaptada como patrulla, deriva de las cartas de distribuidor y respaldo por parte del fabricante y distribuidor con las que cuenta el proveedor propuesto "M&A EMPRESARIAL S.A DE C.V", siendo la razón por la cual se deben adquirir las 18 motocicletas, derivado de la propuesta hecha por el proveedor se cuenta con las condiciones técnicas solicitadas, además de ofrecer un precio inferior al monto autorizado para la compra y equipamiento de las mencionadas motocicletas y ofrecer un tiempo de entrega idóneo para la operatividad de las multicitadas instituciones, generando así un ahorro de recursos cuantificados en dinero al llevar a cabo la adquisición a través del procedimiento de adjudicación directa, en comparación con la realización de una licitación pública.
Eficacia	A través de la Adjudicación Directa se logrará la adquisición de las 18 motocicletas que contarán con las características técnicas solicitadas por las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes con la finalidad de eficientar los trabajos de prevención de delitos y vigilancia dentro del territorio del Estado. No omito señalar que se ejercerán correctamente los recursos que el Presupuesto de Egresos de la Federación asigna en materia de seguridad Pública, evitando el subejercicio y tomando como base que el proveedor referido es quien cuenta con las condiciones necesarias, a fin de dar cumplimiento a las metas establecidas en el Convenio para el Otorgamiento del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública para el ejercicio fiscal 2023 (FOFISP)
Eficiencia	Se propone efectuar la presente contratación a través de Adjudicación Directa, con fundamento en el artículo 41 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con observancia de todas las disposiciones legales inherentes, se adquieran las motocicletas solicitadas por el Ente Requirente; la adquisición de las motocicletas requeridas fue autorizada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública según consta en el anexo técnico del año 2023. Asimismo, con fundamento en lo establecido en el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, se elaboró la requisición número RB/0000664/2023 , la cual se turna a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, ya que conforme a lo establecido en el artículo 27 fracción XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, es la instancia facultada para llevar a cabo la presente contratación, a través del comité de



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL
NÚMERO REF-01-23

	Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes en Materia Federal.
Imparcialidad	Se elaboró una investigación de mercado con los siguientes proveedores: " M&A EMPRESARIAL S.A DE C.V. ", " SOLUCIONES Y LOGISTICA EMPRESARIAL CAMBRIDGE, S.A. DE C.V. " y " AMAZING TRADE DE MEXICO S.A. DE C.V. " arrojando como resultado que " M&A EMPRESARIAL S.A DE C.V. ", es el único proveedor que cumple con los requisitos para la entrega de las 18 MOTOCICLETAS MARCA BMW, MODELO F 850 GS ADVETURE, 2023, además de cumplir con el tiempo de entrega y ofrecer un precio inferior al autorizado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
Honradez	Se verificó si el proveedor " M&A EMPRESARIAL S.A DE C.V. ", no se encontraba sujeto a un procedimiento de sanción por incumplimiento, obteniendo como resultado que no existe registro alguno al respecto en la Secretaría de Función Pública, en contra de " M&A EMPRESARIAL S.A DE C.V. ". Los Servidores Públicos que participarán en el procedimiento seleccionado, fundaron su actuar conforme a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, considerando en todo momento las medidas de oportunidad y transparencia a efecto de evitar actos de corrupción, así como, de que no se aprovecharon de su cargo para favorecer a alguno o algunas de las partes interesadas.
Transparencia	El flujo de Información relativo al procedimiento de contratación que se pretende llevar a cabo será accesible, claro, oportuno, completo y verificable en la página de internet: https://compranet.hacienda.gob.mx/

A continuación se puntualiza que atendiendo a la naturaleza de las atribuciones del H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes en Materia Federal, el cual se constituye como un órgano de consulta y estudio respecto de las contrataciones cuyo monto corresponda al de Licitación, y considerando que en términos del artículo 40 y 41 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, corresponde al Ente Requirente la selección del Procedimiento de Excepción y el acreditamiento de las circunstancias que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para los Sujetos de la Ley, por lo que una vez analizada la propuesta del Ente Requirente corresponde al H. Comité únicamente resolver sobre los casos de excepción a licitar públicamente con base en la información presentada por el Ente Requirente en términos del artículo 22 fracción II de la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL NÚMERO REF-01-23

En consecuencia, una vez que ha sido analizada la documentación proporcionada por el Ente Requiere, se somete a consideración de este H. Comité para que manifiesten en votación económica los representantes presentes con derecho al voto, respecto de la procedencia la **Adquisición de motocicletas marca BMW modelo F850 GS 2023, color negro, pintadas, equipadas y rotuladas como patrullas de acuerdo al Manual de Identidad del Sistema Nacional de Seguridad Pública**, con el proveedor “**M&A EMPRESARIAL S.A DE C.V**”, por la cantidad de **\$5,364,434.51 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 41/100 M.N.)** sin I.V.A. incluido, por actualizarse el supuesto establecido en los artículos 40 y 41 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y conforme a su propia naturaleza administrativa, en base a los artículos 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 19, 20, 21 y 22 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; aunado a los artículos 4° fracción I, 5°, 6° fracción V, 7° fracciones I, 8° fracciones I y 12 fracción I del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes en Materia Federal aprobado en Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes en Materia Federal número **ROF-01-23** de fecha dieciocho de mayo del dos mil veintitrés, este H. Comité procede a emitir los siguientes:

RESUELVE:

PRIMERO: Se acredita la necesidad de la **Adquisición de motocicletas marca BMW modelo F850 GS 2023, color negro, pintadas, equipadas y rotuladas como patrullas de acuerdo al Manual de Identidad del Sistema Nacional de Seguridad Pública** y se considera procedente realizarla a través del Procedimiento de Adjudicación Directa de acuerdo a la solicitud presentada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública adscrito a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

SEGUNDO: Se autoriza por unanimidad de votos de los Integrantes presentes del H. Comité con derecho al mismo, la **Adquisición de motocicletas marca BMW modelo F850 GS 2023, color negro, pintadas, equipadas y rotuladas como patrullas de acuerdo al Manual de Identidad del Sistema Nacional de Seguridad Pública**, solicitada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública adscrito a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes, con el proveedor “**M&A EMPRESARIAL S.A DE C.V**”, por la cantidad de **\$5,364,434.51 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 41/100 M.N.)** sin I.V.A. incluido, por actualizarse el supuesto establecido en los artículos 40 y 41 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de conformidad con los puntos considerativos



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL NÚMERO REF-01-23

expuestos, así como la fundamentación y motivación relacionada dentro del presente punto de la orden del día aprobado.

TERCERO: Se instruye la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, para que se realicen las acciones tendientes a la autorización del procedimiento de **"ADJUDICACIÓN DIRECTA"** con el proveedor **"M&A EMPRESARIAL S.A DE C.V"**, bajo el supuesto jurídico establecido en los artículos 40 y 41 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para la **Adquisición de motocicletas marca BMW modelo F850 GS 2023, color negro, pintadas, equipadas y rotuladas como patrullas de acuerdo al Manual de Identidad del Sistema Nacional de Seguridad Pública**, descrita en la requisición de compra con número **RB/0000664/2023** emitida en el Sistema Integral de Información Financiera (**SIIF**) por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Con fundamento en el artículo 22 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se somete a votación de los integrantes de este H. Comité de Adquisiciones que tienen facultad de emitir voto, para que de manera económica manifiesten su aprobación respecto de los resolutivos señalados.

Hecho ello, la **Lic. Raquel Soto Orozco**, en su carácter de Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes en Materia Federal, da cuenta de que los resolutivos fueron aprobados por unanimidad de votos de los presentes con facultad de emitir voto.

Y habiendo manifestado todos los miembros del H. Comité su conformidad con la presente acta, se procede a cerrar la misma.

4. ASUNTOS GENERALES

En virtud de que no hay asuntos generales y al ser todos los puntos de la orden del día, la **Lic. Raquel Soto Orozco**, en su carácter de Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes en Materia Federal, procede a declarar clausurada la sesión, levantándose la presente acta para constancia con firma autógrafa de los asistentes que así quisieron hacerlo, siendo las **trece horas con treinta minutos** del día de su inicio.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL
NÚMERO REF-01-23

PRESIDENTA:

SECRETARIO TÉCNICO:

LIC. RAQUEL SOTO OROZCO.

Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes en Materia Federal.

LIC. JOSÉ ROBERTO DOMÍNGUEZ LARA.

Director General de Administración y Servicios de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes en Materia Federal.

VOCAL CON DERECHO A VOZ Y VOTO:

C. ANA GUADALUPE LÓPEZ LOERA.

Directora General Administrativa de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes de Aguascalientes y Suplente del Secretario de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

VOCAL CON DERECHO A VOZ Y VOTO:

LIC. DEYANIRA IVONNE SALAZAR RANGEL.

Directora de Área de Administración y Finanzas de la Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo del Estado de Aguascalientes, y Suplente del Secretario de Planeación, Participación y Desarrollo del Estado de Aguascalientes.

VOCAL CON DERECHO A VOZ Y VOTO:

VOCAL CON DERECHO A VOZ Y VOTO:

NO ASISTE

M.D. MIGUEL ÁNGEL BRECEDA SOLÍS.

Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Aguascalientes y vocal del comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes en Materia Federal.

C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACÍAS.

Director General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes en Materia Federal.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA FEDERAL
NÚMERO REF-01-23

ASESOR CON DERECHO A VOZ:

LIC. CARMEN CECILIA MONTOYA GARCÍA.

Directora General Jurídica de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y Asesor del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes en Materia Federal.

ASESOR CON DERECHO A VOZ:

LIC. DANIELA CALDERÓN MARTÍN.

Directora General Jurídica de la Contraloría del Estado de Aguascalientes y Suplente del Contralor del Estado de Aguascalientes.

REPRESENTANTES DEL ENTE REQUERENTE
CON VOZ PERO SIN VOTO:

MTRO. LUIS ENRIQUE RAMÍREZ SALDAÑA

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y Representante del Ente Requerente.

ÁREA TÉCNICA CON VOZ PERO SIN VOTO:

LIC. DEMETRIO RAFAEL ZAVALA PROA.

Encargado de Despacho de la Jefatura del Departamento de Logística de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado.

----- FIN DEL ACTA -----

"2023, Año del 50 Aniversario de la Benemérita Universidad Autónoma de Aguascalientes"